



El Programa político de cooperación internacional de Finlandia

Resolución del Consejo
de Ministros del 2004

Ministerio de Asuntos Exteriores de Finlandia

Índice

1. UNA NUEVA POLÍTICA DE COOPERACIÓN	4
Las metas comunes y el interés común	4
Más calidad e impacto a través de una política de cooperación consecuente	4
La Declaración del Milenio de Naciones Unidas definirá el marco político de la cooperación ejecutada por Finlandia	5
El compromiso y las metas de Finlandia	7
Los logros y los centros de gravedad de las intervenciones finlandesas	7
La ejecución, el seguimiento y el análisis del programa de cooperación	9
2. EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS CON LA PERSPECTIVA DE UNA POLÍTICA MÁS CONSECUENTE Y COHERENTE	11
La óptica de la política de cooperación incidirá en los diferentes planos políticos	11
Finlandia apoyará el sistema multilateral	11
El Proceso de Helsinki	12
La comisión mundial sobre la dimensión social establecida por la OIT	12
Finlandia promoverá la exigencia de dotar la política de la Unión Europea de un carácter consecuente y coherente	13
La política de cooperación será también política de seguridad	14
Los derechos humanos	15
El comercio	17
El medio ambiente	19
La agricultura y la silvicultura	20
La educación, la investigación y la cultura	22
La salud, los temas sociales y laborales	23
La sociedad del conocimiento y la tecnología de información y comunicación	24
La inmigración y el desarrollo	25
El destino de las ayudas	26
3. LA CONSECUCCIÓN DE LAS METAS EN LA COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO	28
La cooperación bilateral para el desarrollo	28
De la condonación a una cooperación más diversificada	28
Los demás países socios	29
La participación provisional	29
Otra participación	29
La cooperación regional	30
Las herramientas renovables de cooperación bilateral	30
La cooperación para el desarrollo ejecutada por las ONGs	32
La cooperación para el desarrollo realizada por la Unión Europea	32
La cooperación multilateral para el desarrollo	33
La ayuda humanitaria	35
La administración y los recursos de la cooperación para el desarrollo	36
4. HACIA UNA POLÍTICA DE COOPERACIÓN COMÚN	37

El Programa político de cooperación internacional de Finlandia

Resolución del Consejo de Ministros del 2004

Una nueva política de cooperación

Las metas comunes y el interés común

En el mundo de hoy en día, pueblos y estados conviven en interdependencia, incidiendo de diferentes maneras en su mutuo bienestar. Finlandia, como miembro responsable de la comunidad internacional, está comprometida a fomentar el desarrollo y una distribución más justa de los beneficios de la globalización. En paralelo con esta nuestra responsabilidad, destinamos nuestros esfuerzos por generar seguridad, crecimiento económico y bienestar mental en nuestra propia sociedad.

Desde principios de los años 90, la comunidad internacional se está empeñando en forjar un entendimiento colectivo acerca de los problemas vinculados al desarrollo en busca de medios para solucionarlos. El proceso se culminó el otoño de 2000 en la Cumbre del Milenio organizada por Naciones Unidas y la Declaración allí elaborada. Aparte de ello, la Cumbre de Ministros celebrada en Doha, la Conferencia de Monterrey sobre la financiación de la cooperación y la Cumbre de Johannesburgo sobre el desarrollo sostenible enfocaron las metas comunes y los medios necesarios para éstos así como contribuyeron a la consecución de los fines de la Declaración del Milenio.

Los países en desarrollo deberán asumir por sí mismos la responsabilidad de su propio desarrollo. La conferencia de Monterrey permitió interpretar el cumplimiento de las prioridades de la financiación de la cooperación en función de criterios más amplios. Están integrados en esta óptica la financiación en el plano nacional, las inversiones privadas, el comercio, la problemática relativa a la deuda y la financiación convencional para la cooperación. En Monterrey, los

países en desarrollo se comprometieron con reformas económicas y políticas y, por su parte, los países industrializados con mejoras en el acceso de los productos del mundo en desarrollo a los mercados, la reestructuración de la deuda y ayudas incrementadas al desarrollo.

El hecho de comprometerse mutuamente a combatir la pobreza no deberá excluir los análisis más globales sobre la política de los países industrializados. Se están concretando nuevos barómetros internacionales con el fin de establecer comparaciones entre países. Éstos consistirán en por ejemplo analizar el nivel de ayuda destinada al desarrollo, unificar las modalidades de intervención, analizar el comercio con los países en desarrollo e inversiones, la defensa del medio ambiente, la política de inmigración y las iniciativas encaminadas a fomentar paz y seguridad.

Más calidad e impacto a través de una política de cooperación consecuente

La política de cooperación abarca todas las intervenciones consecuentes articuladas en las esferas de la cooperación internacional y la política nacional con la finalidad de incidir en la situación del mundo en desarrollo. Estas intervenciones políticas tienen un impacto en los ámbitos de la seguridad, los derechos humanos, el comercio, el medio ambiente, la agricultura y silvicultura, la educación, la sanidad, la seguridad social, la inmigración y la sociedad del conocimiento.

La cooperación para el desarrollo propiamente dicha constituye uno de los instrumentos fundamentales, propiciando en los países más empobrecidos el

fomento de condiciones para el desarrollo, en aras de un mayor impacto en los prerrequisitos para industrias, inversiones, el comercio y el crecimiento económico.

Los principios cardinales de esta nueva política de cooperación son:

- comprometerse con **los valores y metas incluidos en la Declaración del Milenio de Naciones Unidas**;
- comprometerse ampliamente a nivel nacional y actuar **de forma consecuente** en todos los ámbitos de la política;
- **comprometerse con un punto de partida integrado en un ordenamiento jurídico**, en cumplimiento a nivel individual de todos los derechos definidos por los convenios internacionales sobre los derechos humanos;
- promover el principio de **desarrollo sostenible**;
- promover **el concepto de financiación amplia** para el desarrollo;
- **abogar por las asociaciones encaminadas al desarrollo**. La instauración de mecanismos de participación adecuados de los sectores público y privado así como de las asociaciones de la sociedad civil posibilitará el desarrollo a nivel nacional e internacional;
- **respetar la toma de decisiones ejercitada y la responsabilidad asumida por los propios países en desarrollo**. Cada estado asume la responsabilidad de su propio desarrollo. Finlandia se esforzará en dar su respaldo a iniciativas impulsadas por cada país;
- **comprometerse a largo plazo y promover la transparencia**. Finlandia elegirá las soluciones asumibles por anticipado y a largo plazo y preparará informes transparentes en torno a sus intervenciones y sus planes, en materia tanto de financiación como de contenidos de sus políticas.

Finlandia actuará de manera consecuente, aprovechando los medios de la cooperación para el desarrollo, de la política comercial y de defensa, sin excluir las demás ámbitos de la política nacional. Los esfuerzos por parte del poder público no serán suficientes, sino que hará falta impulsar una cooperación y asociación con empresarios, la sociedad civil, las organizaciones de expertos y grupos de interés. La ciudadanía finlandesa dará su apoyo incondicional a inicia-

tivas ejecutadas para mejorar la situación de poblaciones en países en desarrollo. Se obtendrá la mejor garantía de la continuidad de este apoyo desarrollando constantemente la calidad, la eficiencia y el impacto de la política de cooperación.

En la actualidad, las principales amenazas a la seguridad son los conflictos armados, las crisis y la inestabilidad con todas sus repercusiones, el terrorismo, la propagación de armas de destrucción masiva, la criminalidad sin fronteras, las drogas, el sida, los siniestros medioambientales y los flujos migratorios no controlados. Las intervenciones en concepto de política de cooperación serán susceptibles de prevenir en parte dichas amenazas.

De acuerdo con su programa gubernamental, Finlandia priorizará los intereses de los países en desarrollo en las negociaciones comerciales que se cerrarán en el turno de Doha dentro del marco de la OMC. La política comercial constituirá un instrumento adicional para mejorar la situación de los países en desarrollo por el hecho de que el comercio desempeñará un papel muy importante para su crecimiento, y por consiguiente la reducción de la pobreza. La postura finlandesa en la cooperación bilateral y multilateral será que el fomento de los prerrequisitos para el comercio deberá inscribirse en el corazón de los Programas de Reducción de la Pobreza (Poverty Reduction Strategies, PRS). Todo ello también conforme a los intereses comerciales finlandeses a largo plazo.

La Declaración del Milenio de Naciones Unidas definirá el marco político de la cooperación ejecutada por Finlandia

A ejemplo de las demás naciones, Finlandia se ha comprometido, en consonancia con la Declaración del Milenio de Naciones Unidas:

- con los valores que guían las relaciones internacionales del siglo XXI: la libertad, la igualdad, la solidaridad, la tolerancia, el respeto por la naturaleza y la responsabilidad común;
- con la importancia trascendental de la paz, la seguridad y el desarmamiento para la comunidad internacional;

- con el desarrollo y la reducción de la pobreza;
- con los derechos humanos, la democracia y el buen gobierno;
- con la protección de los más débiles;
- con la satisfacción de las necesidades particulares de África; así como
- con la consolidación del sistema multilateral.

Como parte de la Declaración del Milenio, la comunidad internacional se ha comprometido con sus Metas comunes para el Desarrollo (Millennium Development Goals, MDG). En la Declaración, están apuntadas las ocho Metas para el Desarrollo acompañadas de sus objetivos de consecución que Finlandia deberá alcanzar antes del 2015. Las siete primeras apuntan los factores fundamentales y conjuntamente aceptados que están relacionados con la reducción de la pobreza a nivel individual y en cada país. La octava, por su parte, define cómo los países industrializados y la comunidad de donantes deberán generar y asegurar recursos adecuados así como propiciar un ambiente en pro del desarrollo.

Las metas y objetivos para el desarrollo contenidos en la Declaración del Milenio:

- 1 La erradicación de la extrema pobreza y la hambruna**
 - La reducción a la mitad de la parte de los que ganan menos de 1 USD al día antes del 2015
 - La reducción a la mitad de las víctimas de la hambruna
- 2 La educación básica posibilitada para todos**
 - Para todos los niños acceso a la escolaridad en el 2015
- 3 El fomento de la igualdad de los sexos y la mejora en la condición de la mujer**
 - El fomento de la igualdad entre los sexos en el primero y segundo grado de educación antes del 2005 y en todos los grados de educación en el 2015
- 4 La reducción de la mortalidad infantil**
 - La reducción a las dos terceras partes de la mortalidad infantil entre los de menos de 5 años de edad antes del 2015
- 5 La mejoría de la salud de las mujeres embarazadas**
 - La reducción a las tres cuartas partes de la mortalidad materna
- 6 La lucha contra el VIH/sida, la malaria y otras enfermedades**
 - El freno a la extensión y la aceleración de la pandemia del VIH/sida antes del 2015
 - El freno a la extensión y la aceleración de otras enfermedades infecciosas antes del 2015
- 7 El desarrollo sostenible del medio ambiente**
 - Cada país dotará su política de cooperación de los principios de desarrollo sostenible en prevención del agotamiento de los recursos naturales
 - La reducción a la mitad de las poblaciones carentes de agua potable y medidas de higiene antes del 2015
 - La mejora en la calidad de vida de, al menos, 100 millones de habitantes de los barrios pobres antes del 2020
- 8 La creación de una asociación global para el desarrollo**
 - Desarrollar un sistema internacional de comercio y financiación fundamentado en la justicia y el derecho.
 - Aumentar la cooperación para el desarrollo de los países en desarrollo comprometidos con la reducción de la pobreza
 - Dar satisfacción a las necesidades particulares de los países menos desarrollados
 - Solucionar el problema de la deuda externa de los países en desarrollo con medidas nacionales e internacionales para que dicho lastre sea soportable a largo plazo
 - Elaborar y ejecutar en colaboración con países en desarrollo estrategias para crear empleos para los jóvenes.

- Conjuntamente con el sector privado, posibilitar el acceso de los países en desarrollo a las ventajas de las nuevas tecnologías, sobre todo la informática.
- En colaboración con la industria farmacéutica, asegurar la accesibilidad de los fármacos indispensables para el mundo en desarrollo

El compromiso y las metas de Finlandia

La política de desarrollo centrará su principal meta en la erradicación de la extrema pobreza del mundo. Se alcanzará esta meta a través de la prevención de las amenazas al medio ambiente, el fomento de la igualdad, los derechos humanos, la democracia y el buen gobierno, el refuerzo de la seguridad mundial y el fomento de la interacción económica – todas metas fijadas por Finlandia en los años 90. Finlandia se comprometerá en su política de cooperación con un punto de partida fundado en la justicia y la sostenibilidad. Finlandia cumplirá con su compromiso a fin de crear, de acuerdo con la Declaración del Milenio, una asociación global cuyo propósito consista en el compromiso del mundo en desarrollo para desarrollar sus propias sociedades y, por otro lado, en el compromiso de los países industrializados a respaldar este proceso mediante, por ejemplo, la ayuda al desarrollo, el comercio y las inversiones privadas.

Finlandia y su Gobierno, en cumplimiento de ello:

- aumentará, de acuerdo con su política y en función de las actuales previsiones en torno al crecimiento de su producto nacional bruto, el presupuesto de su ayuda al desarrollo hasta que se cifre en torno del 0,44 por ciento del nivel del producto nacional bruto en el 2007;
- creará para su cooperación para el desarrollo una base en concepto de contenido, calidad y administración, que posibilite alcanzar en el 2010 un nivel del producto bruto nacional cifrado en el 0,7 por ciento;
- intensificará la cooperación para el desarrollo, consiguiendo asimismo más resultados e impacto por lo cual concentrará su actuación y contribuirá a la unificación de los esfuerzos de los países socios y la homologación de la ayuda;

- fomentará el respaldo que la sociedad da a los valores y las metas de la Declaración del Milenio así como al cumplimiento de los compromisos de Finlandia;
- fomentará en los países en desarrollo el crecimiento económico generado por una distribución justa de la riqueza;
- se convertirá en el portavoz de los países en desarrollo más empobrecidos en diferentes foros internacionales, haciendo especial hincapié en la cooperación con África;
- reforzará el sistema multilateral y la operatividad de Naciones Unidas;
- se sensibilizará, de acuerdo con su programa, a los intereses del mundo en desarrollo en las negociaciones comerciales en el marco de la OMC y consolidará la posición en negociaciones de éste, dando un respaldo a los esfuerzos encaminados a desarrollar su capacidad comercial e impulsando cada vez más la integración de los asuntos comerciales en los programas de reestructuración de la deuda;
- apoyará una consecución eficaz de los programas de reestructuración de la deuda, con la perspectiva del principio de sostenibilidad en lo referente a la asistencia financiera y la carga de la deuda del mundo en desarrollo;
- fomentará la cooperación entre diferentes ámbitos administrativos, con el objetivo de una política de cooperación más consecuente y más impactante;
- alentará al tejido empresarial a que participe en la implementación y la observancia de los principios de la Declaración del Milenio y realizará esfuerzos para que éste centre sus acciones e intereses en los países más desfavorecidos también, y para lograrlo, fomentará la cooperación y las asociaciones entre el sector privado y el público;
- posibilitará el acceso del mundo en desarrollo a las nuevas tecnologías y la informática y buscará salidas indicadas para éste en materia de informática y tecnologías de comunicación.

Los logros y los centros de gravedad de las intervenciones finlandesas

Tras cinco décadas de evolución de un país marcado por la pobreza, guerras y una capacidad de pro-

ducción merced, Finlandia se ha convertido hoy en día en una de las sociedades del bienestar y del conocimiento más vanguardistas y competitivas del mundo. Esta experiencia nuestra nos dota de una base muy sólida para actuar en la política de cooperación internacional. Hemos aprendido que la seguridad y la estabilidad en el interior de un país y en el plano local constituyen el prerrequisito del desarrollo. El respeto a los derechos humanos, la democracia y el buen gobierno serán susceptibles de crear en una sociedad un entorno propicio para el desarrollo equilibrado. Hemos acertado en materia de igualdad de los sexos tal como en materia de protección y defensa del medio ambiente. El crecimiento económico propiciado por el sector privado que da relevancia a la responsabilidad en consonancia con la distribución equitativa de la riqueza posibilitará para la sociedad así como para los individuos los recursos imprescindibles para el desarrollo. Las iniciativas a largo plazo encaminadas a reforzar la educación, la sanidad, la seguridad social y a valorar la condición de los jóvenes y los niños han fructificado en nuestro país.

Lo que de verdad condicionará el enfoque de Finlandia en la instauración de sus mecanismos de participación en la cooperación internacional es la definición del valor suplementario que pueda aportar al desarrollo internacional. Este valor deriva de la citada experiencia socio-cultural con todos sus matices la cual ha forjado la evolución de Finlandia a lo largo de su historia. Por otra parte, esta experiencia se traduce en un abanico de logros, habilidades y cualificaciones que se han evidenciado en áreas bien determinadas.

Los temas transversales de toda la consecución de la política de cooperación serán:

- el fomento de los derechos de las mujeres y las niñas y de su entorno tal como el fomento de la igualdad de género y social;
- el fomento de los derechos y de la participación equitativa de los grupos marginados más vulnerables, en particular de los niños, los discapacitados, los pueblos indígenas y las minorías étnicas;
- la sensibilización hacia los temas relativos al medio ambiente.



La asistencia facilitada por Finlandia en cumplimiento de los principios de la Declaración del Milenio en cada país se determinará en consonancia con los programas de reestructuración de la deuda de los propios países deudores. Nuestro respaldo a dichos programas será a la vez una garantía de que las ayudas de Finlandia estarán encaminadas a iniciativas de cooperación realizadas por los propios países socios, con la perspectiva profundizada de la situación de cada país en cuestión. La consecución de los objetivos se conjugará con esfuerzos para fomentar áreas de acción que favorezcan el desarrollo.

Los países en desarrollo asumirán por sí mismos la responsabilidad del desarrollo de sus sociedades fundamentado en el crecimiento económico y la reducción de la pobreza. Serán claves para esta reducción el crecimiento económico cuyo motor será el sector privado y la distribución equitativa de la riqueza. Para la consecución de estas metas, se precisará una fuerte voluntad política para fomentar un entorno propicio para el desarrollo. El respeto a los derechos humanos, el fomento de la igualdad de género y social y la democracia, el buen gobierno y una buena economía, así como un mercado operativo constituirán la base del desarrollo. Los resultados sostenibles se alcanzarán con seguridad y paz.

La resolución de los problemas vinculados con la pobreza estará condicionada por unas áreas de acción que permitirán contar no sólo con los recursos públi-

cos sino también con el sector privado y la competencia igual que otros recursos de la sociedad civil. El desarrollo de cada país dependerá de manera cada vez más manifiesta del entorno global y local.

El reto de Finlandia será incidir en todos los planos y ámbitos con la finalidad de crear un clima acorde con la mencionada descripción que posibilite el desarrollo y la existencia de un tejido empresarial. Finlandia centrará su ayuda sobre todo en el fortalecimiento de las instituciones democráticas y la sociedad civil de los países en desarrollo, la creación de la administración local y la lucha contra la corrupción. Fomentará la colaboración entre la administración pública y organizaciones empresariales y de trabajadores para generar empleos y elaborar una regulación de la vida laboral.

En cumplimiento de los principios de cooperación internacional, Finlandia centrará su labor en las siguientes áreas de acción e intervenciones:

- el acceso garantizado a la educación básica para todos, ante todo reforzando la escolaridad de las niñas; mejorar la calidad de la enseñanza y los resultados escolares; aumentar la demanda de formación y educación;
- el desarrollo de sistemas sanitarios, sobre todo la sanidad básica así como la salud sexual y genésica (reproductora);
- los asuntos relacionadas con las infecciones por el virus VIH/sida;
- las estructuras de la seguridad social; generar empleos y fomentar la regulación de la vida laboral;
- el acceso al agua potable y a los servicios sanitarios;
- la sostenibilidad en la explotación y la protección de los recursos naturales; dar un respaldo a los países socios con el fin de alcanzar acuerdos e iniciar procesos medioambientales globales;
- el respaldo al sistema de abastecimiento básico y las provisiones alimentarias básicas aseguradas, el respaldo al sistema político y económico dentro del marco del desarrollo rural, el refuerzo de estrategias locales sostenibles para la subsistencia y la elaboración, en consonancia con dichos objetivos, de investigaciones, consultas, formación y servicios;

- la silvicultura como actividad vocacional rural y herramienta de reducción de la pobreza;
- la sociedad del conocimiento, la tecnología informática y de comunicación; medidas encaminadas a reducir el abismo digital y la elaboración de salidas tecnológicas positivas para los países en desarrollo

La ejecución, el seguimiento y el análisis del programa de cooperación

Las metas de este programa son ambiciosas y su ejecución permitirá múltiples intervenciones en el país acreedor, los países socios, la Unión Europea, Naciones Unidas y otros foros internacionales. El Ministerio de Asuntos Exteriores de Finlandia asumirá la responsabilidad global de la ejecución del programa y de la coordinación que éste requerirá, pero los demás actores implicados en su consecución serán varios: otros ministerios, oficinas e institutos centrales tal como el sector privado y organizaciones no gubernamentales. La ejecución del programa estará debidamente acompañada de un seguimiento y análisis continuos y exhaustivos.

La política de cooperación se inscribirá en el corazón de la política exterior desarrollada por Finlandia. Las metas y la ejecución del programa político de cooperación constituirán una parte de la estrategia y el procedimiento del Ministerio de Asuntos Exteriores. Se le adjudicará como misión trascendental el fomento de la seguridad y del bienestar de los finlandeses, los esfuerzos encaminados a generar una responsabilidad colectiva internacional, el fortalecimiento de la paz tal como la responsabilidad de la elaboración y ejecución de la política exterior de Finlandia, sin excluir la coordinación para la creación de una línea de acción nacional. El seguimiento del programa político de cooperación se hará dentro del marco de las metas globales del Ministerio de Asuntos Exteriores mediante sistemas internos de seguimiento del propio Ministerio.

Se reforzará ante todo la colaboración dentro del Ministerio de Asuntos Exteriores y entre funcionarios para dotar el programa de un sentido más consecuente en cumplimiento y seguimiento de los principios contenidos en éste. Se impulsarán esfuerzos para

consolidar el sistema interno del Ministerio con el mismo fin. El programa se convertirá en un plan de implantación separado contando con objetivos bien definidos en cuanto a los resultados y áreas de compromiso. La tarea que desempeñará el Departamento de política de cooperación internacional consistirá en seguir la ejecución del plan con la perspectiva de vincularlo estrechamente a los trámites presupuestarios relacionados con el marco y los resultados de esta política así como las decisiones de asignaciones.

La elaboración de los planes de ejecución permitirá definir enfoques en lo que respecta a nuevos ámbitos, temas o maneras de actuación. La implantación práctica del programa está ya acondicionada por la estrategia y plan de ejecución 2003-2007 sobre el fomento de la igualdad entre los sexos y por el enfoque adoptado sobre el desarrollo rural.

Los resultados alcanzados por evaluaciones independientes se valorarán de manera cada vez más sistemática en la planificación de la cooperación. Para la elaboración de la presente Resolución gubernamental, hemos tenido acceso a un material de evaluación independiente, de excepcional envergadura, en el origen del cual están las actividades de autoevaluación e investigación del propio Ministerio y, por otra parte, los agentes internacionales (1). El objetivo de las iniciativas encaminadas a mejorar las actividades de análisis y evaluación es poder aprovechar las informaciones y los datos actualizados como respaldo a nuestros planteamientos políticos y su ejecución.

Un Comité político de cooperación evaluará la ejecución del programa. Su finalidad será influir en el carácter consecuente y coherente de esta política. Se hará cargo de producir para el Consejo de Ministros un informe plurianual acerca de la ejecución e implantación de la política de cooperación internacional de Finlandia y de los factores que la condicionan. Estos informes estarán contenidos en la planificación anual de la ejecución del programa. El Comité político de cooperación invitará a representantes de otros ministerios para que éstos sean miembros permanentes y contribuyan a su labor.

Naciones Unidas procederá a evaluar la situación en el cumplimiento de los principios contenidos en la Declaración del Milenio en el 2005 cuando Finlandia también someta su primera evaluación sobre su actuación encaminada al logro de estos objetivos. Al final del presente mandato, nuestro Gobierno dará a conocer el informe de evaluación, objetiva y exhaustivamente elaborado, sobre el cumplimiento de las metas del programa.

Finlandia tomará una parte activa en la cooperación internacional, con la finalidad de desarrollar el contenido, la calidad y los resultados de esta política, sobre todo en el marco del Comité para la Cooperación para el Desarrollo de la OCDE (DAC). La próxima evaluación de la política de cooperación de Finlandia en colaboración con la OCDE/DAC se realizará a finales del 2006/2007. Sus resultados beneficiarán los esfuerzos de planificación de la política de cooperación que el próximo gobierno deberá impulsar – sobre todo en vista del 0,7% del PNB, meta a alcanzar antes de 2010.

(1) De entre los informes más relevantes, cabe destacar El informe de la OCDE / DAC sobre la cooperación para el desarrollo 2003, "Improving Effectiveness of Finnish Development Cooperation – Perspectives from the South" (2003), El informe sobre el volumen y la calidad de la cooperación para el desarrollo de Finlandia, producido por el Grupo de trabajo encabezado por Harri Holkeri, consejero del Estado (2003), El resumen de las evaluaciones sobre los programas de implantación en los países socios (2002) y El informe de inspección, denominado "La gestión de cara a resultados en la cooperación finlandesa bilateral para el desarrollo", (2003).

El cumplimiento de las metas con la perspectiva de una política más consecuente y coherente

La óptica de la política de cooperación incidirá en los diferentes planos políticos

Para alcanzar las metas políticas de cooperación internacional, será clave una mejor compatibilidad de los enfoques tanto en la política interior como en la cooperación multilateral y la política ejecutada por la Unión Europea. Además, la ejecución práctica deberá estar dotada de un sentido cada vez más consecuente y coherente, todo ello gracias a una cooperación más eficaz de las autoridades. La óptica política de cooperación deberá estar contenida en todos los programas e investigaciones, en paralelo con las líneas de acción de Finlandia en lo que respecta a las cuestiones relativas al desarrollo.

La elaboración de este programa ha sido impulsada, dentro del Ministerio, por autoridades y otros grupos vinculados a él que han hecho esfuerzos para deliberar cómo dotarlo de un carácter más consecuente y coherente. La labor iniciada deberá proseguir. La Administración Pública está bien familiarizada con la Declaración del Milenio y es consciente de la importancia de los objetivos y disposiciones contenidas en ella. No sólo importará comprometerse con éstos sino también habrá que proceder a analizar sistemáticamente los retos derivados de la exigencia del citado carácter consecuente y coherente. En este sentido, conviene determinar y precisar para cada área de acción los cambios de política imprescindibles encaminados a:

- identificar intereses comunes entre Finlandia y el mundo en desarrollo así como las vías eficaces para promocionarlos, y seguidamente,
- identificar eventuales conflictos. La sensibilización hacia la existencia de conflictos de política nacional posibilitará su tratamiento y la elaboración de nuevos procedimientos.

Será preciso reforzar aún más los mecanismos de intercambio de informaciones, cooperación y actuación entre autoridades. Por consiguiente, diferentes ministerios podrán concertar un aumento de los esfuerzos para tratar de temas relativos a la política de cooperación y otros de mutuo interés. El Ministerio llevará a cabo la tarea adicional de elucidar cómo la totalidad de la política de cooperación será gestionada conjuntamente por diferentes autoridades, de manera eficaz y sin que la carga administrativa aumente demasiado.

Finlandia apoyará el sistema multilateral

Parte de la política de cooperación internacional de Finlandia consistirá en reforzar la operatividad del sistema multilateral y dar al mundo en desarrollo la posibilidad de influir y actuar. A través del sistema multilateral se elaborará una normativa que rijan la cooperación internacional, se propiciará un ambiente de acción en el plano global y local así como se incentivarán los compromisos del mundo en desarrollo. El sistema multilateral consolidará la posición de los pequeños países aumentando sus posibilidades de actuación.

El sistema multilateral propiciará el mejor foro para un procesamiento exhaustivo, transversal y plural de los temas de cooperación internacional. Con la glo-

balización, la importancia del sistema multilateral se enfatizará aún más. Hay consenso a nivel internacional en que la Declaración del Milenio y las metas contenidas en ella son prioritarias, impulsadas ante todo tras la cumbre de los ministros de Doha tal como las de Monterrey y Johannesburgo.

Finlandia considera que los recursos del sistema multilateral deberían estar encaminados a la consecución de las metas conjuntamente acordadas. La credibilidad de todo el sistema multilateral y de Naciones Unidas dependerá de la capacidad de cumplir en la práctica con los compromisos comunes. Naturalmente, la responsabilidad de la consecución incumbirá a los actores nacionales también.

Finlandia impulsará esfuerzos para reforzar la operatividad del sistema multilateral y dará su respaldo a la reforma liderada por el Secretario General de NN.UU. Aparte de NN.UU., las entidades internacionales de financiación y sobre todo el Banco Mundial desempeñarán un papel relevante en la ejecución de la Declaración del Milenio. La crisis económica en Asia demostró cómo la inestabilidad del sistema económico mundial pone al borde del despeñadero a cientos de millones de personas. Por eso, el Fondo Monetario Internacional tiene que asumir una gran responsabilidad apostando por la estabilidad del sistema económico mundial y la prevención de crisis, factores que repercutirán directamente en la reducción de la pobreza. La OMC y las negociaciones comerciales multilaterales tendrán las miradas puestas en un sistema de comercio equitativo regido por un reglamento para servir a los intereses de los países necesitados y reducir la pobreza. Finlandia considera imprescindible una cooperación más estrecha entre NN.UU., las entidades de financiación internacionales y la OMC.

La Presidencia de Finlandia del Consejo Económico y Social de NN.UU. (ECOSOC) le brindará una oportunidad importante para contribuir al tratamiento consecuente y coherente de temas relativos al desarrollo y el fomento de la cooperación. Finlandia impulsará intervenciones también en el seno de la OCDE y su Comité para la Cooperación para el desarrollo. La OCDE como una amplia organización para la cooperación y el desarrollo económico propicia excelentes posibilidades para tratar de temas trans-

versales, en consonancia con la exigencia de dotar la política de cooperación internacional del mencionado carácter consecuente y coherente.

El Proceso de Helsinki

En el mundo de hoy en día, se está poniendo de manifiesto cada vez más la necesidad de ayudar y completar negociaciones intergubernamentales a través de un diálogo abierto e igualitario entre todas las partes interesadas con el propósito y compromiso de buscar vías comunes a fin de gestionar la globalización.

La tarea que el Gobierno de Finlandia emprenderá consistirá en mejorar los prerequisites de la gestión de la globalización, hacer accesibles para todos de manera más equitativa los beneficios de la globalización así como prevenir las repercusiones negativas de ésta. Finlandia seguirá impulsando en colaboración con Tanzania el Proceso de Helsinki con el fin de promover un foro internacional extensivo sobre una gestión más equitativa de la globalización. El Proceso de Helsinki reunirá para este foro a gobiernos del sur y del norte, organizaciones internacionales, el tejido empresarial y la sociedad civil, con la finalidad de brindar la posibilidad de establecer un diálogo igualitario, abierto y plural. Tendrá como propósito concretar propuestas y enfoques que servirán para promover la ejecución de la Declaración del Milenio de Naciones Unidas tal y como la de los resultados alcanzados en las cumbres de Doha, Monterrey y Johannesburgo. Finlandia se dispondrá a aprovechar los resultados concretados por el proceso en contextos bilaterales e internacionales, incluso en la Unión Europea. A largo plazo, la meta consistirá en alcanzar una gestión de la globalización que esté más equilibrada, democrática y regida por un reglamento en la cooperación multilateral intergubernamental, particularmente en lo que atañe a organizaciones internacionales.

La comisión mundial sobre la dimensión social establecida por la OIT

La perspectiva de desarrollo caracteriza contundentemente la Comisión mundial sobre la dimensión social de la globalización establecida por la OIT. Al frente de esta comisión está la presidenta Halonen de Finlandia junto al presidente Mkapa de Tanzania.

El punto de partida de la comisión es la noción de

que la globalización es un proceso que debería beneficiar a todos los seres humanos del mundo. Los pros y los contras de la globalización deberían ser evaluados en función de cómo afecta la vida cotidiana de los seres humanos. Se trata de un proceso en el que se puede incidir y que se puede gestionar a través de acciones nacionales, locales e internacionales.

Las acciones contenidas en el informe de la comisión implican un seguimiento. Una faceta del seguimiento podrá ser el Proceso de Helsinki. El Gobierno de Finlandia tomará las disposiciones necesarias en su propia labor para fomentar el seguimiento de las recomendaciones y disposiciones adoptadas por la comisión sobre la dimensión social de la globalización en los foros indicados para cada asunto. Las actividades multilaterales de cooperación para el desarrollo representan al respecto una de las relevantes áreas de actuación. Nuestro Gobierno deliberará sobre las medidas con las que sensibilizar a la comunidad internacional hacia los temas abordados y contenidos en dicho informe y sobre las maneras de promover la consecución de las recomendaciones de la comisión.

Finlandia promoverá la exigencia de dotar la política de la Unión Europea de un carácter consecuente y coherente

Las resoluciones que determinan la política finlandesa de cooperación internacional son tomadas a más alto nivel dentro del marco de la Unión Europea. Finlandia hace hincapié en la compatibilidad de los diferentes ámbitos políticos en la elaboración a nivel nacional de la toma de decisiones de la Unión Europea. Los amplios esfuerzos de elaboración a nivel nacional o interno crean la base para el objetivo de Finlandia de influir en y promover la exigencia del carácter consecuente y coherente por parte de diferentes sectores políticos de la Unión Europea, como el de Relaciones Exteriores y el de Cooperación para el Desarrollo.

La Unión Europea ha posibilitado la multiplicación de conexiones finlandesas con los países del mundo entero. En su calidad de estado miembro de la

Unión, Finlandia se comprometerá con un diálogo diversificado con prácticamente todos los países del mundo incluyendo el mundo en desarrollo. La Unión Europea constituye para éste el socio más importante en el área de la cooperación y un socio comercial de los más apreciados. La Unión Europea destaca también por sus actuaciones globales. Las actuaciones de Finlandia a través de la Unión están en alza así que la política ejercitada por la Unión repercute directamente en la política interior de Finlandia. Como estado miembro, Finlandia ha tenido cada vez más acceso a las posibilidades de influir en el desarrollo mundial, desempeñando por consiguiente un papel de creciente protagonismo internacional. Finlandia tiene la posibilidad, de este modo, de influir en la calidad de las relaciones de la Unión Europea con el mundo en desarrollo.

Desde los años 60, la exigencia de dotar la política de la Unión Europea de un carácter consecuente y coherente ha sido cada vez más reclamada, y los retos siguen siendo de gran envergadura. Finlandia quiere promover esta exigencia en lo que respecta a las relaciones exteriores de la Unión, en su política de cooperación y de manera transversal, entre sus diferentes sectores políticos. Esto presupondrá una cooperación cada vez más estrecha en el plano de la política nacional con el fin de identificar nexos con asuntos y temas tratados en la Unión Europea y con la finalidad también de integrar la perspectiva de política de cooperación en las tomas de posición finlandesas respecto a las resoluciones que rigen el desarrollo mundial. Desde que Finlandia entró en la Unión Europea, la tramitación vinculada a la elaboración de asuntos a nivel nacional para las divisiones de la Unión ha sido crucial desde el punto de vista de la concepción de una línea de conducta nacional.

El carácter consecuente y coherente de las intervenciones de la Unión Europea, la eficiencia de la ejecución de su ayuda y la calidad mejorada de ésta serán los principales enfoques del programa para la presidencia, de tres años de validez, ejecutado por Finlandia hacia finales de 2006.

Finlandia no sólo tiene acceso a las posibilidades brindadas por la Unión Europea sino que en consonancia con éstas, como estado miembro, está también capacitada para adoptar decisiones independientes a favor

del mundo en desarrollo. Un ejemplo: el comercio y la política de agricultura forman parte principalmente de la competencia de la Comunidad Europea. Ello quiere decir que Finlandia influye en el desarrollo a través de la Unión Europea, tomando nota del hecho de que las posturas de la Unión Europea son resultado del proceso de negociación entre todos los estados miembros. Entre los intereses nacionales de los países miembros y el desarrollo global se buscan compromisos en los que Finlandia también incide y con los se compromete.

La política de cooperación será también política de seguridad

Finlandia compatibilizará, con determinación y a largo plazo, diferentes medios de política de seguridad y de cooperación, con las miradas puestas en un aumento global de seguridad y de prosperidad. La corrección de las injusticias y la reducción de la pobreza intervendrán como medidas preventivas en caso de conflictos, violencia aniquiladora y criminalidad. A la par de la cooperación para el desarrollo a largo plazo, Finlandia encaminará separadamente su respaldo a la prevención, el control y la gestión posterior de las crisis en los países en desarrollo.

La Política de Cooperación es también Política de Seguridad según la propuesta de Finlandia.

Con la perspectiva de la Política de Seguridad, el reto de la política de cooperación será alcanzar un desarrollo sostenible que permita incidir en las razones de los conflictos y la violencia hasta erradicarlas. Mediante la política de cooperación, se podrá contribuir a solucionar problemas ya originados y la gestión posterior de éstos se basará en gran medida en iniciativas de cooperación. Por consiguiente, se trata, por una parte, de poner en marcha y mantener largos procesos durante décadas, y por otra parte, se trata de tener prontas reacciones ante lo que está sucediendo en el mundo. De este modo, el refuerzo de la seguridad y la estabilidad serán claves para alcanzar las metas de la política de cooperación. Los conflictos violentos en el mundo en desarrollo constituyen el principal obstáculo para el desarrollo. La pobreza, las injusticias,

la distribución no equitativa de la riqueza y el mal gobierno alimentan y alimentarán conflictos, violencia y terrorismo.

Finlandia se esforzará a largo plazo en reforzar la seguridad y la estabilidad con la finalidad de prevenir los conflictos armados mediante iniciativas de cooperación. El hecho de que hemos pasado, cada vez con más frecuencia, de conflictos entre países a aquellos dentro de los propios países, ha puesto en evidencia la necesidad de reducir la pobreza y de fomentar los derechos humanos, la democracia, el buen gobierno y las estructuras del estado de derecho en prevención de los conflictos. En términos generales, una cooperación para el desarrollo bien ejecutada aumentará la prosperidad y reducirá las injusticias. Además, varias iniciativas con el fin de respaldar la seguridad, la tolerancia y la estabilidad están siendo llevadas a cabo. La política de cooperación contiene, de manera más sistemática que en el pasado, actuaciones cuyo objetivo es reforzar la seguridad interior y regional y prevenir conflictos en países, de las que cabe destacar la resolución de conflictos originados por la distribución no equitativa de los recursos naturales, el refuerzo de la tolerancia y el fomento de relaciones promoviendo la confianza.

Mediante el control de crisis, se podrá hacer frente a situaciones graves, crisis que ya han brotado, la estabilización y la gestión posterior inmediata de condiciones de crisis.

Finlandia proporcionará su pericia en la resolución de conflictos, la defensa de la paz y el control civil de crisis y ello en consonancia con herramientas de política de cooperación. Se pondrá de manifiesto, en el actual mandato más que nunca, la necesidad de prevenir, controlar, acabar con los conflictos y gestionarlos a posteriori. Será posible aumentar, dentro de la cooperación para el desarrollo, los sistemas de advertencia anticipada para detectar y prevenir las crisis. Se desarrollará la compatibilidad de los procedimientos relativos a la cooperación para el desarrollo, la ayuda humanitaria así como el control de crisis.

Crece la valoración de la experiencia de Finlandia en tareas relacionadas con el control civil de crisis en el mundo en desarrollo. Se desarrollarán aún más los procedimientos y su mejor coordinación. Finlan-

dia tomará parte activa en el desarrollo de las citadas tareas dentro del marco de NN.UU., la OSCE (Organización para la Seguridad y Cooperación en Europa), el Consejo Europeo y la Unión Europea y reforzará la coordinación en el plano internacional entre los agentes de control de crisis.

Apoyándose en su propia experiencia, Finlandia considerará como el punto de partida para aumentar la estabilidad y la seguridad entre países todas aquellas iniciativas del propio mundo en desarrollo cuyo objetivo sea fomentar la cooperación regional y la integración. En África, la Unión de África, y la NEPAD (New Partnership for African Development) son ejemplos prometedores de cómo la cooperación en aumento provee las posibilidades de tratar de temas de seguridad. Iniciativas conjuntamente lideradas sin fronteras, por ejemplo en lo que respecta a preparar salidas a problemas medioambientales y sanitarios, brindarán un puente para el desarrollo de la integración regional y la cooperación en materia de seguridad.

El informe sobre la política de seguridad que el Consejo de Ministros redactará en 2004 analizará más en profundidad la naturaleza de las nuevas amenazas para la seguridad. La política de cooperación estará contenida en los medios de refuerzo de la seguridad. La Unión Europea adoptó en diciembre de 2003 la estrategia de seguridad que descansa sobre una amplia concepción o idea de lo que es la seguridad. Finlandia promoverá igualmente dentro de la Unión Europea la interdependencia del desarrollo y la seguridad como dos cuestiones estrechamente vinculadas la una con la otra.

Los derechos humanos

Finlandia fomentará los prerequisites para el desarrollo y reforzará la democracia mediante su activa política sobre los derechos humanos. Ellos constituirán uno de los centros de gravedad de la política exterior, de seguridad y de cooperación de Finlandia, y se reforzarán de manera consecuente y coherente en la cooperación bilateral, multilateral y con la Unión Europea.

La extrema pobreza es uno de los máximos lastres de nuestro tiempo. Los derechos humanos y el desarrollo son corolarios unos del otro y son elementos que se respaldan mutuamente. El punto de partida de la política de cooperación fundamentado en la justicia manifiesta que el individuo tiene todos los derechos a participar en la sociedad y a evitar verse rechazado. En la erradicación de la pobreza, será clave aumentar las posibilidades del individuo de incidir en su propia calidad de vida. Finlandia reforzará la participación activa de ciudadanos y ante todo de los más necesitados en los programas de reducción de la pobreza encaminados a sus países socios.

La universalidad de los derechos humanos será el punto de partida de la política finlandesa de derechos humanos. Aunque los convenios internacionales sobre los derechos humanos dotan al estado de un cierto margen en cuanto al cumplimiento de los derechos humanos, las infracciones de derechos humanos nunca serán justificables por referencias culturales o religiosas. Ello se aplica sobre todo a los derechos humanos de las mujeres o las niñas. Finlandia hará especial hincapié en que los citados derechos humanos sean indivisibles e interdependientes. Un desarrollo equilibrado presupone el cumplimiento de los tradicionales derechos políticos y de ciudadanía tanto como el cumplimiento de los derechos económicos, sociales y culturales. Conviene destacar que el derecho a la libre expresión queda sin valor si la educación no ha posibilitado previamente la participación en la sociedad.

Desde la óptica de la credibilidad de la política de derechos humanos será imprescindible que los derechos humanos se promuevan y se refuercen mediante diversos procedimientos. Las actividades bilaterales, con la Unión Europea y multilaterales deberán constituir una entidad que respalde el cumplimiento de los derechos humanos.

La política de cooperación y la de derechos humanos se respaldan en la práctica una a la otra en varias áreas de intervención. Los centros de gravedad de la política de derechos humanos son los derechos de aquellos grupos más discriminados: mujeres, niños, minorías y pueblos indígenas así como los discapacitados. Finlandia, a la luz de su propia experiencia, tendrá mucho con que contribuir a estos temas. Los centros de gravedad tendrán una correlación directa a los pre-



requisitos para el desarrollo. Una característica clave del desarrollo alcanzado por una sociedad será por ejemplo la educación impartida a las niñas.

El tema de la seguridad humana abarcará sobre todo los derechos de aquellos grupos cuya situación se ha hecho más vulnerable debido a un incumplimiento de los derechos humanos. En la actualidad, conflictos violentos, provocados a menudo por antagonismos étnicos, brotan mayoritariamente en el interior de países, originando infracciones de derechos humanos a gran escala por lo cual la seguridad se ve debilitada por la discriminación de, por ejemplo, las minorías. Importa siempre desde el punto de vista de los derechos humanos demandar a los que han cometido estas infracciones, y también desde el punto de vista de la prevención de conflictos y la estabilidad social.

La meta de la política de derechos humanos será fomentar la democracia y fortalecer las estructuras del estado de derecho así como el buen gobierno. Las instituciones y los servicios democráticos deberán ser

accesibles para los diferentes grupos sociales – tanto para las mujeres como para los hombres. Todo ello lo posibilitará la igualdad en sectores como la educación, la sanidad y la justicia. La transparencia es un factor relevante en una sociedad democrática. La lucha contra la corrupción constituirá un importante centro de gravedad de la política de cooperación de Finlandia.

En su cooperación para el desarrollo, Finlandia promoverá los derechos humanos ante todo como un tema transversal fundamentado en la justicia, y al mismo tiempo, mediante iniciativas separadas que propicien los derechos humanos, la democracia y el buen gobierno. De entre las formas de cooperación particularmente acordes con esta finalidad, cabe destacar la cooperación para el desarrollo liderada por las organizaciones no gubernamentales así como las asignaciones concedidas por la cooperación local. A través de éstas, se podrá influir en las infracciones de derechos humanos cometidas en el mundo en desarrollo así como respaldar el desarrollo de los derechos humanos también en otros lugares aparte de los países socios tradicionales.

El diálogo cada vez más profundo con los países socios tradicionales en la cooperación para el desarrollo posibilitará fomentar los derechos humanos. La agenda abarcará entonces cuestiones relativas a los derechos humanos internacionales tal como el compromiso con los convenios y el cumplimiento de los derechos humanos. Los criterios contenidos en la Resolución tomada por el Consejo de Ministros del 2001, respecto a la cooperación, constituyen la base del diálogo político. Los temas más destacados de la agenda sobre los derechos humanos son: la utilización de la pena de muerte, los recursos a la tortura, las restricciones del derecho de expresión, la transparencia del gobierno y el tratamiento de los grupos más vulnerables y de las minorías.

El comercio

Finlandia tomará nota de los intereses del mundo en desarrollo en las negociaciones comerciales que se cierran en el turno de Doha dentro del marco de la OMC. Fomentar el sistema comercial multilateral supone una participación completa del mundo en desarrollo. Los países en desarrollo más necesitados hacen especial hincapié en que se concreten en la práctica un acceso mejorado a los mercados de los productos del mundo en desarrollo, un reglamento equilibrado que dé constancia a las necesidades específicas de los países en desarrollo como la ayuda técnica prometida encaminada a reforzar su capacidad comercial. Finlandia propiciará iniciativas encaminadas a crear áreas de acción que beneficien el comercio y a proponer soluciones a problemas vinculados con la oferta en los países en desarrollo. Finlandia ampliará el abanico de medios y medidas en sus relaciones económico-comerciales bilaterales, incluyendo la promoción de las importaciones de los países en desarrollo.

La globalización de los mercados y su liberalización colocará al mundo en desarrollo, sobre todo a los países menos desarrollados, ante retos muy importantes. Por una parte, el desarrollo de la globalización abrirá mercados internacionales, lo que posibilitará el fomento de la calidad de vida y la reducción de la pobreza. Por otra parte, las posibilidades de los países en desarrollo más empobrecidos de mantenerse en el carril de la competencia internacional empeorarán de manera drástica a no ser que sean capaces de cambiar en un plazo suficiente las estructuras de base de sus economías y sus sociedades así como sus predisposiciones institucionales, así como de generar una producción internacionalmente competitiva. La integración del mundo en desarrollo en el sistema comercial internacional se podrá hacer sólo en consonancia con sus propias metas de desarrollo. Finlandia respetará el derecho del mundo en desarrollo a adoptar soluciones político-comerciales basadas en sus propios intereses.

La visión finlandesa materializada por su propia experiencia es que una integración bien gestionada en la

economía internacional, cuya parte fundamental será el comercio exterior, fomentará el desarrollo socio-económico de los países necesitados. Finlandia se dispondrá a dar su respaldo, a través de su política comercial y de también de cooperación, a las posibilidades del mundo en desarrollo de sacar provecho del comercio internacional. Un sistema comercial universal multilateral, basado en un reglamento, transparente y equitativo en cuanto a los intereses de todas las partes aglutinará los prerequisites para la liberalización del comercio y sus repercusiones positivas en el crecimiento económico, la creación de empleos y el desarrollo en todos los países. Los asuntos relativos a la integración en el comercio internacional deberían estar contenidos en los programas nacionales del mundo en desarrollo así como en los programas encaminados a la reducción de la pobreza – todo ello con el objeto de alcanzar una integración bien gestionada y asegurar su influencia en la reducción de la pobreza.

El acierto de las negociaciones comerciales iniciadas en 2001 en Doha dentro del marco de la OMC, con especial hincapié en las necesidades de los países más pobres, será la meta primordial de la política comercial y de cooperación de Finlandia durante el mandato de este gobierno. El refuerzo del sistema comercial multilateral implicará una participación más completa de los países en desarrollo. Los países más pobres están subrayando la importancia de concretar un acceso mejorado a los mercados de los productos de los países en desarrollo, de lo que deja constancia la Declaración de Doha, así como un reglamento equitativo y una explotación eficaz de la ayuda técnica prometida.



En las negociaciones de Doha destacaron los temas de agricultura. De acuerdo con la Declaración de Doha, está previsto, mediante negociaciones, mejorar contundentemente el acceso de los productos agrícolas a los mercados, gradualmente reducir las subvenciones de exportación en todas sus formas hasta, como meta final, renunciar a toda subvención así como reducir la ayuda interna en los países. El tratamiento específico del mundo en desarrollo destacará igualmente en la agenda de negociaciones. Se tendrá que tomar nota además de los aspectos no comerciales de la agricultura.

Finlandia se esforzará dentro del marco del sistema comercial multilateral en poner de manifiesto las necesidades específicas del mundo en desarrollo, instando a que se le concedan ayudas particulares propiciando la integración en el sistema político-comercial. Finlandia apoyará y financiará iniciativas encaminadas a cumplir en la práctica con la exigencia relativa a la ayuda técnica y el aumento de predisposiciones vinculadas con el comercio. Con el objeto de aumentar la capacidad de producción del mundo en desarrollo y el abanico de productos de exportación, Finlandia dará su respaldo a la labor liderada por la OMC respecto a la transferencia de tecnología. Finlandia activará el diálogo sobre asuntos de política comercial con el mundo en desarrollo en un contexto bilateral, a través de la Unión Europea así como en un contexto multilateral. Finlandia propondrá iniciativas que se encaminen a sensibilizar hacia la situación particular del mundo en desarrollo en lo que respecta al cumplimiento del Convenio sobre Aspectos Relativos al Comercio en materia de Derechos de Propiedad Intelectual (Agreement on Trade-Related Aspects of Intellectual Property Rights, TRIPS).

En los últimos años, la Unión Europea ha mejorado el acceso del mundo en desarrollo a su mercado. Los países menos desarrollados pueden exportar sus productos al mercado de la Unión Europea sin derechos de aduana. Otros países en desarrollo también se benefician de ventajas aduaneras. Así, por ejemplo más de un 80% de las exportaciones agrícolas de África se destina al mercado de la Unión Euro-

pea. En 2004-2005, se lanzará un paquete reformado de ventajas destinadas al mundo en desarrollo dentro del marco del sistema general de ventajas aduaneras de la Unión Europea. Finlandia respaldará el sistema con el objeto de destinar estas ventajas a los países menos desarrollados mucho más eficazmente que en el pasado y seguirá buscando los medios para aplicar a los países más necesitados las ventajas que benefician a los países firmantes del convenio de Cotonou. También se esforzará en fomentar las importaciones del mundo en desarrollo a Finlandia. Aprovechará las oportunidades facilitadas por la división creada por la Comisión Europea cuya misión consiste en fomentar las importaciones del mundo en desarrollo al mercado de la Unión Europea.

Además de las iniciativas destinadas a desarrollar el sistema comercial multilateral, su política de cooperación impulsará esfuerzos para crear un entorno donde ejercitar actuaciones que propicien el comercio y las inversiones. Las actividades comerciales que fomentan un crecimiento económico duradero, el empleo y una productividad en alza presuponen sobre todo sólidas y funcionales estructuras de base en la sociedad, infraestructuras, un sector de financiación muy operativo así como posibilidades de desarrollar tecnologías vinculadas con la producción, la calidad de los productos y su comercialización. Todo ello constituirá el área de actuaciones de mayor relevancia en la cooperación para el desarrollo – un área donde los intereses del desarrollo y del comercio son compatibles y donde el papel de la cooperación consiste en catalizar el comercio.

Para aumentar el volumen de importaciones y de actividades comerciales, se comunicarán al tejido empresarial e industrial informaciones sobre los mercados del mundo en desarrollo, la estructura de producción y los reglamentos que rigen el comercio. Se fomentará la captación de inversiones para el mundo en desarrollo por medios que propicien la creación de un clima positivo para inversiones, entre los que destacan los acuerdos bilaterales sobre la captación de inversiones extranjeras y su aparato.

El medio ambiente

Una de las metas de la política finlandesa de cooperación es la prevención de amenazas medioambientales internacionales. Finlandia fomentará el cambio en los modos de producción y de consumo así como la reducción de la pobreza en el mundo en desarrollo de tal manera que se eviten los daños causados por el crecimiento económico al medio ambiente. Promoviendo el cumplimiento de los convenios medioambientales internacionales, Finlandia destinará iniciativas a la protección del medio ambiente. Finlandia dotará toda su política de cooperación de la perspectiva medioambiental de manera transversal. Apoyará los esfuerzos destinados a que los principios de sostenibilidad con respecto al medio ambiente estén contenidos en los programas de reducción de la pobreza liderados por sus países socios. Aparte de ello, apoyará varios programas e iniciativas medioambientales unilateralmente.

Los retos – desarrollo y medio ambiente sostenible – están estrechamente intervinculados tanto en los propios países como globalmente. La manera en que todos los países del planeta, incluyendo el mundo en desarrollo, cuidan de su medio ambiente afectará también al futuro del medio ambiente de Finlandia. Mediante el cumplimiento de los convenios medioambientales internacionales se podrá contribuir al buen estado del medio ambiente en Finlandia y en los países en desarrollo. El medio ambiente es uno de los bienes globales y su protección constituye un interés común.

El bienestar sostenible y la reducción de la pobreza no podrán excluir medidas de protección del medio ambiente. Por ello, los temas medioambientales constituirán el tema transversal de toda la política finlandesa de cooperación. Los temas medioambientales están vinculados en la actualidad con los de la seguridad, el comercio y la financiación. La colaboración entre diferentes administraciones es una necesidad.

Finlandia considera que los convenios medioambientales internacionales y el desarrollo de una adminis-

tración medioambiental internacional son buenos instrumentos para asegurar que el mundo industrializado y el mundo en desarrollo asuman conjuntamente su responsabilidad medioambiental. Finlandia, en su calidad de estado miembro, está atada por más de cien convenios medioambientales internacionales cuyos objetivos son, por ejemplo, la prevención del cambio climático, la salvaguarda de la biodiversidad, la prevención de la desertización y la supervisión del comercio internacional de productos químicos y del tratamiento y deslocalización de residuos peligrosos. Los convenios contienen obligaciones formuladas para los países en desarrollo así como en concepto de respaldo para éstos. Las repercusiones dañinas del cambio climático se hacen sentir más en los países más empobrecidos, poniendo en peligro los esfuerzos dirigidos a la reducción de la pobreza. Por consiguiente, el cumplimiento del Protocolo de Kyoto y las medidas posteriores deberán dotar al mundo en desarrollo de un protagonismo cardinal.

Finlandia respaldará las predisposiciones del mundo en desarrollo a cumplir con los compromisos medioambientales internacionales. A través de su cooperación internacional y su propia cooperación para el desarrollo, brindará al mundo en desarrollo su particular pericia en lo que respecta a la gestión de problemas medioambientales internacionales y el fomento de la sostenibilidad. Los factores relacionados con el medio ambiente adquirirán una mayor relevancia, mayoritariamente en las metas de la política de cooperación así como en la garantía de sustento, el acceso al agua potable y el refuerzo de la salud. El acceso a la energía y las soluciones energéticas sostenibles influyen de manera significativa en mejorar las condiciones de vida y sanitarias de la población más pobre y en proveer los medios para ganarse la vida, sin excluir las repercusiones que tienen en la utilización sostenible de los recursos naturales y, por ejemplo, el cambio climático. El plan de acción decidido en Johannesburgo obliga a todos los países a elaborar antes del 2005 una estrategia sobre el desarrollo sostenible. Finlandia tomará en cuenta en su política de cooperación que los temas medioambientales así como el cumplimiento de los compromisos contenidos en ellos formarán parte de los programas de reducción de la pobreza.

La agricultura y la silvicultura

Finlandia tendrá en consideración en su política de cooperación la importancia del desarrollo rural y de una productividad rural en aumento. Dará su respaldo a los países más necesitados para que aprovechen las oportunidades brindadas por el comercio agrícola internacional, reconociendo al mismo tiempo las extraordinarias necesidades de los países más necesitados de proteger y respaldar a sus productores para que éstos tengan suficientemente tiempo para adaptarse al sistema de producción basado en los mercados. La promoción de los principios de una silvicultura sostenible constituirá un interés común para Finlandia y el mundo en desarrollo. Las posibilidades a través de la cooperación en materia de silvicultura para lograr los objetivos de la cooperación para el desarrollo deberán ser explotadas con mayor eficiencia.

Las condiciones rurales en los países en desarrollo afectarán decisivamente al cumplimiento de los principios contenidos en la Declaración del Milenio ya que dos terceras partes de las poblaciones que viven en una extrema pobreza viven en el campo. Finlandia tendrá en cuenta el papel polifacético de la agricultura en el campo y en la sociedad. La agricultura no sólo es una actividad para el sustento y una fuente de ingresos sino también un factor que afecta a la garantía de sustento, la política regional y el medio ambiente. La agricultura constituye para la casi totalidad de los países del mundo un área importante en el plano nacional, y todos se esfuerzan en asegurar su futuro.

Las exportaciones de muchos países en desarrollo se centran en los productos agrícolas. Por ello, el acceso de estos productos a los mercados de los países industrializados así como las subvenciones para la producción y exportaciones agrícolas en los países industrializados han provocado fricciones entre el mundo en desarrollo y los países industrializados. En este contexto, cabe destacar las grandes diferencias que hay entre países en desarrollo en cuanto a las capacidades de producción y marketing de la agricultura y del comercio agrícola. Finlandia como estado miembro de la Unión Europea promoverá soluciones polí-

tico-comerciales propiciando mejores posibilidades a los países en desarrollo para aprovechar exportaciones agrícolas y mantener su agricultura en la vía de la competencia. El cumplimiento de la exigencia del citado carácter coherente y consecuente se hará en paralelo con unas perspectivas agrícolas nacionales.

En su política comercial, la Unión Europea, y por consiguiente Finlandia, lleva mucho tiempo haciendo concesiones unilaterales para facilitar el acceso a su mercado de determinados países en desarrollo. Finlandia seguirá fomentando el desarrollo de estos procedimientos entre los que conviene mencionar el Sistema Generalizado de Preferencias o sea Generalised System of Preferences (GSP) y los convenios de Lomé y Cotonou firmados con los estados de África, el Caribe y el Pacífico. La iniciativa EBA (Everything But Arms, Todo Salvo Armas), impulsada desde 2001, hasta ahora ya ha suprimido los derechos arancelarios de las exportaciones procedentes de los países menos desarrollados. Para el azúcar, el arroz y los plátanos, los derechos se suprimirán gradualmente antes del 2009. Desde el turno de negociaciones en Uruguay del GATT, la Unión Europea ha procedido a cortar a nivel nacional las subvenciones para la agricultura y las exportaciones, con la expectativa de fomentar de tal modo la competitividad del comercio agrícola del mundo en desarrollo.

Finlandia fomentará en el seno de la Unión Europea y bilateralmente medios para contribuir a una situación mejorada de los productores más pobres de los países más empobrecidos. A través de modificaciones aportadas para el reglamento internacional del comercio agrícola, se podrá contribuir a dar mejores posibilidades a estos productores pobres de aprovechar el comercio mundial aunque ello no supone una panacea para todos los problemas. Con el objeto de mejorar sus condiciones, Finlandia impulsará más que nunca en su política de cooperación bilateral y multilateral los esfuerzos para mejorar sobre todo el entorno de áreas de acción política y económica así como desarrollar las actividades del ámbito rural y fomentar el sustento de los necesitados.

Finlandia podrá aportar su larga experiencia en cuanto al desarrollo de las actividades rurales basadas en explotaciones agrícolas familiares y pequeñas fincas. La agricultura finlandesa además ha tenido que pasar

por un profundo proceso de ajuste estructural para poder adaptarse a la situación competitiva internacional. Precisamente, estará capacitada para brindar al mundo en desarrollo, como parte de su cooperación para el desarrollo y las demás formas de su cooperación internacional, esta larga experiencia así como sus habilidades y aptitudes vinculadas con la movilización de los pequeños productores, las cooperativas y diversas actividades de consulta.

La agricultura y la silvicultura constituirán las áreas de intervención centrales para la cooperación finlandesa internacional. Como centros de gravedad, se fomentarán estrategias locales para el sustento, la movilización de los productores, el abastecimiento básico en alimentos, la diversificación de la producción alimentaria y la diversificación de actividades rurales.

En el debate internacional sobre la silvicultura en los 1990, se alcanzó un consenso generalizado acerca de los principios de una silvicultura sostenible. El papel de Finlandia como actor reconocido tanto en el plano global como en el seno de la Unión Europea está basado en la importancia particularmente relevante del sector forestal en la historia de nuestra economía, nuestro desarrollo regional y nuestra sociedad. Los esfuerzos finlandeses destinados a lo largo de décadas a fomentar la silvicultura se han apoyado en la política forestal, la legislación y el desarrollo de las instituciones de la silvicultura privada. La Unión Europea y Finlandia han contribuido de manera significativa a la creación del Foro Forestal auspiciado por Naciones Unidas, Finlandia siguiendo apoyando éste y la asociación denominada Collaborative Partnership on Forests.

Los intereses finlandeses y los del mundo en desarrollo en torno a la explotación sostenible y el refuerzo a la protección de los bosques son comunes. Los bosques representan un potencial abundante desde el punto de vista de la economía nacional así como abundantes ventajas sociales y medioambientales, todas significativas en el plano nacional y global (de las que conviene destacar la importancia de los bosques como fuente de empleo, sustento e ingresos de exportaciones, la fijación de carbono, la biodiversidad, la preservación del suelo y los cursos de agua, el medio ambiente natural de los pueblos indígenas, su uso recreativo). En los países en desarrollo, una silvi-



cultura sostenible permitirá contribuir de modo muy variado a la reducción de la pobreza. Los programas forestales nacionales deberán ser considerados como parte de los programas de reducción de la pobreza. Finlandia dará su respaldo a los programas forestales nacionales en el mundo en desarrollo mediante su política de cooperación bilateral y multilateral y considerará cada vez más importante el cumplimiento de las reglas de juego comunes en materia de buena gestión – reglas que propician una silvicultura sostenible a medida que las empresas de industrias forestales y el comercio de productos derivados de la silvicultura se internacionalice.

Las tomas de posición finlandesas respecto a la política de silvicultura internacional son determinadas por dos delegaciones separadas e idénticas en estrecha coordinación una con la otra: el grupo de trabajo para la política de silvicultura internacional compuesto por funcionarios del Ministerio de Asuntos Exteriores y, por otra parte, el comité de negociaciones para la política de silvicultura internacional del Ministerio de Agricultura y Silvicultura. El reparto de misiones entre éstos resulta ambiguo por lo cual esfuerzos deberían ser dirigidos a fin de aclararlo.

La educación, la investigación y la cultura

Para las iniciativas encaminadas a elaborar los contenidos de la educación finlandesa, se apuntarán la importancia en aumento de la colaboración internacional, nuestra sociedad culturalmente cada vez más plural y la sostenibilidad. Finlandia se ha comprometido a fomentar el proceso titulado Educación Para Todos. La política de cooperación dará su respaldo a los programas del sector de la enseñanza enfatizando el desarrollo de la educación de base y aprovechando activamente las aportaciones de las instituciones finlandesas. Se alentará a las universidades y los centros de investigación a una cooperación en forma de intercambio con organizaciones del mundo en desarrollo bajo el signo de la reciprocidad. Se instará a que se adopte una visión amplia sobre la cultura como un recurso para el desarrollo.

El énfasis en la educación constituye tradicionalmente uno de los fundamentos para la construcción de la sociedad finlandesa caracterizada por el bienestar y el conocimiento. La educación representará una herramienta vital y una respuesta para los retos de la globalización también en años futuros. Según el programa gubernamental, se tomarán en cuenta para la elaboración de los contenidos de la enseñanza y su desarrollo la importancia cada vez más trascendental de la colaboración internacional y la sociedad finlandesa culturalmente cada vez más plural. La importancia de la educación como herramienta de fomento de la sostenibilidad se apunta en el plan de acción de la cumbre de Johannesburgo.

La educación desempeñará un papel relevante en el cumplimiento de la Declaración del Milenio. El proceso coordinado por la UNESCO titulado Educación Para Todos (Education for All, EFA) constituye un proceso internacional central directamente vinculado con la consecución de las metas 2 y 3 de la cooperación para el desarrollo. Finlandia se ha comprometido con el proceso EFA en varios foros internacionales a través de, por ejemplo, el plan EFA nacional elaborado conjuntamente por los Ministerios de Edu-

cación Nacional y de Asuntos Exteriores así como la Dirección de Escuelas.

En su política de cooperación, Finlandia apoyará programas de educación que se inscriban en los programas de reducción de la pobreza de los países socios, con especial hincapié en la educación de base, los temas relacionados con la igualdad y la perspectiva de discapacidad. Se aprovecharán activamente las aportaciones del sector de la enseñanza finlandesa. Finlandia analizará las posibilidades de acelerar el desarrollo en los países socios a través de la iniciativa Fast Track (Vía Rápida).

Se intensificará la cooperación entre el Ministerio de Asuntos Exteriores, el Ministerio de Educación Nacional y la Dirección de Escuelas. Se alentará a las universidades finlandesas e institutos de educación superior a reforzar los recursos de enseñanza e investigación vinculados con temas de cooperación. Se impulsarán esfuerzos para que dichas universidades e institutos inicien una colaboración de reciprocidad con organizaciones del mundo en desarrollo. El Centro de Movilidad Internacional (CIMO) elaborará programas de movilidad para fomentar la colaboración entre especialistas finlandeses y del mundo en desarrollo.

Una vasta perspectiva debería ser adoptada para enfocar la cultura, la del recurso para el desarrollo: define los valores, las costumbres y las instituciones sociales, constituye el fundamento para la seguridad y las vivencias, se convierte en una fuente de retos para la humanidad y ofrece soluciones a los problemas – una fuente que se trasciende en una perpetua movilidad. El respeto a la diversidad y el pluralismo cultural se apuntarán como el hito fundamental del plan de acción adoptado en Johannesburgo así como el principio al que dan constancia las actas de la Cumbre sobre la Sociedad del Conocimiento (WSIS, World Summit on the Information Society). En el telón de fondo se hallan los convenios generales sobre la cultura, las recomendaciones tal y como el futuro convenio general sobre la diversidad cultural, todos adoptados por la UNESCO. Finlandia se ha comprometido a fomentar y apoyar la estrategia global relativa al patrimonio de la humanidad cuya meta es alcanzar una salvaguarda y protección más equitativa del patrimonio de la humanidad.

La salud, los temas sociales y laborales

El Gobierno pondrá de manifiesto la importancia de la sanidad así como los temas sociales y laborales para el desarrollo. La política finlandesa de cooperación se apoyará en su propia rica experiencia social, y las iniciativas finlandesas de cooperación, dentro del marco de estos temas de gran envergadura, se formularán en el ámbito de nuestras áreas de acierto. La mayor atención se prestará a las acciones globales para hallar preventivos para amenazas sobre la salud, atajar la pandemia del VIH/sida y mejorar la sanidad de base preventiva del mundo en desarrollo. Los medios para lograr este objetivo serán la cooperación multilateral, el desarrollo de la gestión de la globalización y la cooperación internacional para el desarrollo.

La salud es uno de los fundamentales factores que influyen en el desarrollo. Con el proceso de globalización, las enfermedades y los riesgos para la salud se han convertido cada vez más en temas que afectan a todos los países del mundo lo mismo que los temas sociales y laborales. Sabemos por nuestra propia experiencia que la política social y sanitaria así como las reglas de juego de la vida laboral son los componentes relevantes de una política social cuyo objetivo es la reducción de la pobreza. Por ello, una actuación y una política consecuentes y coherentes en este ámbito serán de una relevancia decisiva desde el punto de vista de los logros y de la consecución de las metas de la política de cooperación.

En Finlandia, tenemos mucha experiencia y pericia en las áreas sanitaria, social y laboral. Dentro del marco de estas áreas de gran envergadura, Finlandia, en su actuación, se concentrará en sus principales aciertos. Con el objeto de intensificar la actuación internacional, las iniciativas se destinarán a fomentar la colaboración entre la administración pública y las organizaciones de expertos. Los aciertos finlandeses deberán ser adaptados a satisfacer más claramente las necesidades del mundo en desarrollo. Los colaboradores que desempeñarán un papel muy importante son: el Ministerio de Asuntos Sociales, Stakes (El Centro Nacional de Investigación y Desarrollo para

el Bienestar y la Salud), el Centro Finlandés de Estadísticas y el Instituto para la Salud Vocacional. En su colaboración internacional, Finlandia pondrá en evidencia la importancia de desarrollar los sistemas propios del mundo en desarrollo en las áreas de servicios básicos, seguridad social y mercados laborales. Los sistemas de servicios básicos deberán ser de gran calidad, extensivos y fácilmente accesibles.

La inversión en salud generará un resultado multiplicado en términos del crecimiento económico. Finlandia tomará en cuenta como herramientas para influir en la sanidad de base la sanidad preventiva y la educación en temas sanitarios. Los centros de asistencia primaria para madres y bebés llevan mucho tiempo siendo parte de la sanidad básica en Finlandia. Creemos que el refuerzo de los sistemas de estos centros en el mundo en desarrollo constituirá uno de los instrumentos más eficaces de reducir la pobreza. Aparte del sistema de servicios, alcanzar los tres objetivos en materia de salud contenidos en la Declaración del Milenio presupone el cumplimiento de los derechos de la mujer y la igualdad. Finlandia se comprometerá de lleno a promover los derechos de la mujer y la visión sobre la salud sexual y genésica (reproductora) en el plano internacional.

Finlandia participará activamente en la cooperación internacional en materia de salud donde la OSM desempeñará un papel normativo cada vez más relevante. Su Ministerio de AA.EE. actuará en estrecha cooperación con Naciones Unidas a la par que el Ministerio de Asuntos Sociales y canalizará las ayudas a través de la OMS y la UNFPA (The United Nations Population Fund, El Fondo de NN.UU. para la Población). Aparte de ello, la cooperación bilateral en materia de salud representará una importante forma de actuación.

Finlandia pondrá en evidencia a gran escala la importancia de tomar medidas preventivas contra el VIH/sida, sensibilizando de manera transversal hacia las diferentes áreas de acción. El establecimiento de redes entre diferentes ministerios, organizaciones y grupos se intensificará. Los principales temas por los que Finlandia abogará son: los derechos humanos, la igualdad de los sexos, y ante todo la educación en materia de salud destinada a los jóvenes. El VIH/sida constituye un difícil problema de la seguridad social. Finlan-

dia buscará y se dispondrá, en colaboración con los demás, a apoyar novedosas formas de seguridad social comunitaria y pública. Aparte de la problemática del VIH/sida, los problemas causados por la hambruna a la salud, la diarrea causada por agua contaminada, la malaria y la tuberculosis representan retos de gran envergadura a los que se podrá responder en materia de prevención con medios relativamente poco costosos. Requieren también una atención constante de parte de la comunidad internacional.

Impulsar esfuerzos para desarrollar la seguridad laboral y la sanidad vocacional es una manera positiva, bien conocida en Finlandia, de fomentar el desarrollo del bienestar tanto de la población como de las empresas. La rehabilitación en la comunidad constituirá el medio menos costoso de ayudar a los discapacitados a aportar su contribución al desarrollo de su sociedad. La prevención de la discapacidad será una prioridad. Finlandia promoverá en su cooperación internacional la idea derivada de su propia experiencia según la cual la sociedad se podrá modificar – a menudo a través de detalles – para eliminar los obstáculos de manera que capacite a los permanentemente discapacitados para un trabajo productivo y una vida autónoma.

Desde la óptica de la seguridad social de la población pobre, serán relevantes las resoluciones tomadas sobre la línea de acción de la política socio-económica. De éstas, conviene mencionar el tema tratado por la Comisión Mundial de la OIT y el Proceso de Helsinki acerca de una gestión de la globalización que permita una distribución más justa que la actual de los beneficios obtenidos. Además de tomar parte activa en el diálogo y el seguimiento relacionado con los programas de reducción de la pobreza de sus países socios, Finlandia se esforzará en fomentar un crecimiento económico apoyado en una distribución equitativa de la riqueza así como en la participación y los recursos de las personas y regiones pobres.

Una de las metas del Milenio y un reto particular será ofrecer empleos a jóvenes que han finalizado su escolaridad. Finlandia alentará a sus socios a intensificar la colaboración entre gobiernos y organizaciones empresariales y sindicales con el objeto de compatibilizar las políticas social y económica así como promover la regulación de la vida laboral. Finlandia se

opondrá a la explotación laboral infantil así como a la esclavitud femenina e infantil. Finlandia apoyará la creación de sistemas de seguros ya que un reparto de los riesgos sobre el sustento entre diferentes entidades constituirá uno de los medios más baratos y sostenibles de reducir la vulnerabilidad de las poblaciones necesitadas.

La sociedad del conocimiento y la tecnología de información y comunicación

Finlandia fomentará la accesibilidad a las nuevas tecnologías y la informática en el mundo en desarrollo, actuará con el objeto de reducir el abismo digital y buscará, en estrecha colaboración con el sector privado, soluciones en materia de informática y tecnología de comunicación bien adaptadas para el mundo en desarrollo, en consonancia con el cumplimiento de las metas contenidas en la Declaración del Milenio.

El papel de la sociedad del conocimiento en el proceso de globalización se abordará en la cumbre mundial sobre la sociedad del conocimiento (WSIS) en el 2003 y 2005. La meta será poner la informática al servicio de las metas de desarrollo del Milenio, reducir la desigualdad así como responder a nuevos retos globales.

La cumbre celebrada en Ginebra en el 2003 concretó los principios según los cuales se construirá una sociedad del conocimiento centrada en el ser humano y propiciando la participación de la ciudadanía y el desarrollo, todo ello fundamentado en los derechos humanos y la libertad de expresión. La sociedad del conocimiento será una empresa común para todas las partes: los ciudadanos deberán poder tener acceso a datos, infraestructuras y servicios, y deberá mejorarse el acceso sin dificultades a las fuentes de información. La educación constituirá la base de la sociedad del conocimiento y se deberán dar las posibilidades a la ciudadanía de procurarse los datos y las herramientas necesarios para que puedan tomar una parte activa en la sociedad, comprenderla y aprovechar las ventajas que ésta brinde. Se deberán promover la diversidad de las culturas y la de las lenguas así como la pro-

ducción de contenidos provenientes de necesidades locales. Se deberá dotar a la sociedad del conocimiento de un clima propicio y la confianza entre diferentes partes se deberá reforzar mejorando la protección de datos.

A partir de las necesidades de la ciudadanía, los servicios de la sociedad del conocimiento se deberán desarrollar en todos los ámbitos y esferas de la vida.

En la cumbre fueron adoptados un nuevo plan de acción y una agenda específica sobre la solidaridad digital como el marco para la cooperación. La informática y la tecnología de comunicación así como las demás áreas constituyentes de una sociedad del conocimiento deberían ser integradas en la cooperación para el desarrollo bilateral y multilateral. También deberían establecerse asociaciones entre los sectores privado y público. El mundo en desarrollo debería añadir las estrategias de la sociedad del conocimiento a sus planes nacionales de desarrollo, incluyendo las estrategias encaminadas a reducir la pobreza.

Finlandia ha acertado en construir una sociedad del conocimiento competitiva. El desarrollo, sin embargo, se origina siempre en puntos de partida nacionales y, por consiguiente, las lecciones finlandesas no se aplicarán en sí para ser transmitidas a otra parte, ni mucho menos al mundo en desarrollo. Nuestra propia historia servirá en cualquier caso de buen punto de partida tratándose de compartir experiencias con otros países.

Finlandia fomentará el desarrollo de la sociedad del conocimiento y el aprovechamiento de nuevas tecnologías globalmente y en nuestros países socios. Puesto que se trata de una novedosa área de cooperación, ello invitará al desarrollo de nuevas e innovadoras formas de cooperación. Será clave definir qué responsabilidad deberá asumir cada parte interesada en lo que respecta al desarrollo de sociedades del conocimiento, tal como crear un ambiente alentador para todos los actores: el sector privado, la ciudadanía y el sector público de los países socios así como de los países acreedores.

Se tendrán en cuenta como herramientas el fomento de la sociedad del conocimiento y las posibilidades de la nueva informática y tecnología de comunicación,

con el objeto de lograr las metas. Aparte de ello, harán falta iniciativas relacionadas sobre todo con la sociedad del conocimiento. El respaldo finlandés durante la primera fase se dirigirá a iniciativas que permitan al mundo en desarrollo predisponerse al desarrollo de la sociedad del conocimiento – a través de la elaboración de estrategias de la sociedad del conocimiento, de su ejecución y de su vinculación con los programas nacionales de reducción de la pobreza.

La inmigración y el desarrollo

El Gobierno adoptará una postura, con una perspectiva de cooperación para el desarrollo más consecuente y coherente que con anterioridad, hacia los flujos migratorios y la inmigración. El objetivo será respaldar las repercusiones positivas de estos flujos así como prevenir sus repercusiones negativas: el comercio de seres humanos vinculado a la inmigración ilegal, la prostitución y otras formas de criminalidad.

La inmigración es un aspecto de la política de cooperación. La mayoría de los refugiados, los trabajadores inmigrantes y los inmigrantes dejan sus países de origen buscando para sí mismos y sus familias respectivas unas condiciones de vida más seguras y unas oportunidades económicas mejores. Con la cooperación para el desarrollo a largo plazo, se estarán creando condiciones tales que las principales razones para la emigración dejen de existir.

La emigración conlleva varias repercusiones negativas. Como resultado de ello, muchos países pierden eficiencia y recursos que precisamente el desarrollo nacional presupondría. La emigración a menudo está acompañada de flujos migratorios incontrolados que desembocan en otro país pobre en desarrollo, por lo cual los problemas de éste se ven aumentados. Además, las concentraciones de refugiados y la emigración están frecuentemente cargadas de aspectos negativos tales como el comercio y tráfico de seres humanos, la prostitución, la xenofobia y el racismo. Finlandia impulsará mediante su política de refugiados y cooperación esfuerzos dirigidos en primer plano a suprimir las razones de los refugiados por iniciar su emigración. Finlandia dará su respaldo a las dispo-

siones internacionales y ante todo al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) a fin de mejorar la situación jurídica y humanitaria de los refugiados y los solicitantes de asilo político. Finlandia actuará activamente para reforzar medidas internacionales encaminadas a prevenir el comercio de seres humanos, la prostitución y otras formas de criminalidad vinculadas con la emigración. También será función finlandesa promover medidas contra el racismo y la xenofobia tanto en el plano nacional como internacional.

Por otra parte, el movimiento migratorio se podrá revelar útil desde el punto de vista de los países destinatarios tal como el de los países en desarrollo. Poner a disposición del mundo en desarrollo la formación y experiencia adquiridas por los emigrantes en los países industrializados será un gran reto. Las medidas de apoyo para la repatriación se impondrán con motivo de la reconstrucción posterior a la crisis. Las transferencias de fondos efectuadas por los emigrantes a sus países de origen constituyen en muchos países una fuente significativa de divisas y mejoran por su parte el balance. La emigración también puede estar en el origen, de manera positiva, de las relaciones comerciales y de inversiones así como de una interacción y del proceso de aprendizaje recíproco entre culturas y pueblos.

En Finlandia, el envejecimiento de la población y la falta de mano de obra en muchos sectores hacen que se recurra a la inmigración. Los inmigrantes procedentes de los países más pobres no han recibido a menudo ningún tipo de educación y su adaptación a las condiciones finlandesas les resulta difícil. El Gobierno subrayará la importancia de enfocar, de una manera más global que en el pasado, los asuntos relacionados con la inmigración desde una óptica de la política de mano de obra y de desarrollo así como la importancia de buscar soluciones para concretar tanto las necesidades de la sociedad finlandesa como los intereses para el mundo en desarrollo. Los inmigrantes representan en Finlandia una riqueza y un recurso cultural. Sus aportaciones en materia de experiencia y habilidad podrán de igual manera beneficiar a la cooperación para el desarrollo.

La postura de la Unión Europea sobre los temas relativos a la inmigración es que constituyen una parte de las relaciones exteriores. Del convenio de Ámsterdam y la cumbre de Tampere surgió el marco para el debate de la Unión Europea. Estos temas se han tenido en cuenta desde entonces en todos los programas de cooperación que se pondrán en funcionamiento con los países no miembros de la Unión así como en el convenio de Cotonou. En las reflexiones formuladas en Tampere se apuntó la necesidad, a través de un enfoque global, de considerar los asuntos políticos, de derechos humanos y de cooperación para el desarrollo en los lugares de origen y de tránsito. Los objetivos se reenfocaron en la cumbre de Sevilla en el 2002 donde se puso en evidencia la política de inmigración de la Unión respecto a los terceros países.

El destino de las ayudas

El Gobierno se ha comprometido a incrementar las ayudas destinadas a la cooperación para el desarrollo durante su mandato con cerca de 220 millones de euros. El incremento de la ayuda supondrá que, basándose en las actuales estimaciones sobre el PNB, la parte de la cooperación para el desarrollo se cifrará en cerca del 0,44 por ciento del PNB en el 2007. Se esforzará en consonancia con el programa gubernamental en alcanzar antes del 2010 el 0,7 por ciento del PNB, nivel acordado por Naciones Unidas, sujeto a la evolución económica general. Se observarán las siguientes líneas principales para destinar ayudas:

- Finlandia destinará la mayor parte de sus ayudas de cooperación internacional propiamente dicha a la cooperación bilateral, con especial atención al aprovechamiento conjunto de los acuerdos propios de cada país. Mediante la concentración, Finlandia se esforzará en mejorar el impacto de su acción. Desde la óptica del país socio, las ayudas procedentes de diferentes fuentes se convertirán en una sola en los programas de reducción de la pobreza.

- La cooperación para el desarrollo multilateral y de la Unión Europea formarán parte también de la cooperación para el desarrollo de Finlandia. Finlandia se verá obligada a influir en el contenido y la calidad de las acciones realizadas por estas formas de cooperación así como a participar en la financiación de las organizaciones y los programas centrales en una magnitud compatible con la de los demás países del mismo rango.
- El Gobierno aumentará las ayudas a los países más pobres (los países llamados LDC, Least Developed Countries, Los Países Menos Desarrollados) en un 0,15% del PNB, que acercarán el porcentaje de ayuda total al 0,7%.
- En la cooperación bilateral, la parte destinada a los países socios tradicionales será aumentada para cifrarse en el 60 por ciento de la cooperación en forma de condonación bilateral y regional.
- El Gobierno incrementará las ayudas destinadas a la cooperación de los países africanos subsaharianos.
- El objetivo del Gobierno es aumentar, antes del 2007, de manera controlada y plurianual, conjuntamente con la capacidad reforzada de las ONGs, la parte destinada a la cooperación para el desarrollo de éstas, equivalente al 14% de la cooperación para el desarrollo propiamente dicha. Al mismo tiempo, el Gobierno garantizará adecuados poderes de concesión y contratación para posibilitar acciones a largo plazo en la labor de cooperación de las ONGs. Durante su mandato, el Gobierno podrá disponerse a disminuir la parte de autofinanciación que se cifrará en el 15 por ciento.
- La parte de la ayuda humanitaria se mantendrá equivalente desde el 10 al 15 por ciento de la ayuda total de la cooperación para el desarrollo propiamente dicha.
- Del incremento destinado a las ayudas a la cooperación para el desarrollo propiamente dicha, el 5 por ciento podrá ser destinado a los gastos resultados de las acciones, permitiendo así reforzar la administración de la cooperación para el desarrollo.



3

La consecución de las metas en la cooperación para el desarrollo

La cooperación bilateral para el desarrollo

La cooperación bilateral para el desarrollo se apoyará en los propios planes de desarrollo elaborados por los países socios o actores regionales. La conformidad de las contribuciones finlandesas con sus metas y el valor añadido finlandés se evaluarán en todas las situaciones respecto a las propias prioridades de los países beneficiarios y a la totalidad de las ayudas recibidas por ellos. Finlandia buscará activamente posibilidades de cooperación y armonización con otros contribuyentes y financieros. También concentrará su cooperación bilateral en un número reducido de países e iniciativas de mayor envergadura. Mediante concentración, se esforzará en alcanzar un impacto más significativo de la cooperación.

Los países socios tradicionales

Los países socios tradicionales de Finlandia son

- en África: Mozambique, Tanzania, Etiopía, Zambia y Kenia;
- en América Latina: Nicaragua; y
- en Asia: Vietnam y Nepal.

Los programas nacionales para la reducción de la pobreza constituyen la base de la política de cooperación. La ayuda finlandesa se destinará en los países socios a largo plazo a un máximo de tres sectores o programas de desarrollo. Aparte de ello, una subvención presupuestaria se podrá destinar a los programas para la reducción de la pobreza puestos en funcionamiento por el país socio.

El Ministerio de Asuntos Exteriores desgranará seguidamente los prerequisites de una cooperación a largo plazo en todos los países aplicando los criterios contenidos en la Resolución del Gobierno del 2001. El diálogo con el país socio se centrará regularmente en la evolución de dichos prerequisites, en consonancia con las posibilidades brindadas por las negociaciones de cooperación a nivel bilateral, con la Unión Europea y a nivel multilateral. Las conclusiones del seguimiento y del diálogo tendrán un impacto en las decisiones sobre ayudas y poderes. El principio de compromiso a largo plazo y de lo previsible guiará la toma de decisiones.

Se aumentará la cooperación intergubernamental en forma de condonación en países socios a largo plazo donde los prerequisites de la cooperación vayan evolucionando favorablemente. Las condonaciones anuales se aumentarán de tal modo que en todos los países se alcance el nivel de un mínimo de 10 millones. En cuanto a Nepal, no reúne los prerequisites para aumentar de manera inmediata la cooperación. La cooperación intergubernamental en forma de condonación constituirá la base de la asociación, pero aparte de ello, otras diversificadas formas de cooperación se aplicarán también (cooperación económico-comercial, la de las ONGs, la ayuda de la cooperación a nivel local, etc).

De la condonación a una cooperación más diversificada

Egipto, Namibia y el Perú son países cuya evolución económica dará a Finlandia la posibilidad de pasar de relaciones centradas en la cooperación para el desarrollo a una cooperación y relaciones diversificadas. La transición se llevará a cabo de manera controla-

da y sostenible por medio de estrategias de transición puestas en funcionamiento entre 2004-2007.

Finlandia mantendrá a continuación igualmente una relación particular con estos países socios tradicionales a los que se han destinado cantidades significativas de ayudas. Finlandia ha establecido muchos contactos en estos países y cosechado mucha pericia y experiencia de la cooperación desarrollada con ellos. Ello constituirá una base sólida para establecer un nuevo tipo de asociación.

La ejecución de las estrategias de transición presupondrá un enfoque novedoso. La cooperación acorde con ello consistirá en desarrollar y aprovechar nuevas herramientas, como por ejemplo fomentar la cooperación entre el comercio, las inversiones y el sector privado, establecer la asociación de los sectores público y privado así como fomentar la cooperación institucionalizada y diferentes programas de intercambio (de los que destaca el cultural). Aunque se renunciará a iniciativas de condonación intergubernamentales de gran envergadura, la condonación seguirá en aplicación en forma de una ayuda de cooperación a nivel local así como de catalizador para la cooperación interinstitucional y la participación del sector privado.

Los demás países socios

La actuación finlandesa en los demás países socios podrá ser calificada de provisional, de participación en calidad de miembro solidario de la comunidad internacional y de participación coordinada en financiación conjunta. La cooperación será regida por los mismos principios que el resto de la cooperación también. La cooperación bilateral en forma de condonación se impondrá para iniciativas que

- refuercen la paz y la seguridad
- fomenten la cooperación con el sector privado con la perspectiva de una amplia financiación para el desarrollo
- respalden los derechos humanos, la democracia y el buen gobierno

La participación provisional: Finlandia se comprometerá según su deliberación a proponer una cooperación provisional en situaciones donde la participación se justifique como parte de los esfuerzos impul-



sados por la comunidad internacional para prevenir crisis violentas o desarrollar o reconstruir estados que se recuperan de crisis. La contribución finlandesa se basará en tal caso en su postura que pone de manifiesto que la paz y la seguridad constituyen los prerequisites de la erradicación y reducción de la pobreza. En consecuencia, la cooperación en forma de condonación tendrá un plazo corto. La cooperación provisional estará en marcha en la República Sudafricana hasta el 2010, en las zonas palestinas, en los Balcanes del oeste hasta el 2007, en Timor del este hasta el 2005 y en Afganistán hasta el 2008. La implementación del compromiso de condonación concedido a Iraq se está planificando de momento. Las ayudas provisionales se canalizarán con la máxima frecuencia posible a través de disposiciones de financiación conjunta y como parte de estrategias de gran envergadura. El Gobierno pondrá particularmente de manifiesto la compatibilidad de la ayuda humanitaria y la cooperación para el desarrollo.

Otra participación: En otros países socios, Finlandia actuará principalmente como miembro de la Unión Europea y del sistema multilateral, participando en la financiación de sus programas. La más indicada de las formas de cooperación bilateral será la ayuda de cooperación a nivel local. En este contexto, Finlandia enfatizará la cooperación con los países árabes y el mundo islámico. Durante el mandato de su Gobierno, Finlandia reducirá la cooperación bilateral en forma de condonación en todos los países salvo en los países socios tradicionales y los de cooperación provisional. La ayuda a otros países e iniciativas se reducirá. La cooperación bilateral en los demás países se desarrollará sólo cuando la contribución finlandesa tenga un valor añadido y se justifique el destino de recursos administrativos a ello.

La cooperación regional

Finlandia responderá a los retos de cooperación regionales principalmente a través de organizaciones y actores intergubernamentales regionales. En lo referente a la cooperación regional, convendrá desgranar los aciertos y la compatibilidad de diferentes formas de cooperación tratándose de elegir el mejor medio a fin de alcanzar los objetivos fijados.

El Gobierno destinará su cooperación regional principalmente a través de actores regionales a iniciativas que propicien la integración y estabilidad regional y contribuyan a solucionar el problema de desarrollo con dimensiones regionales (por ejemplo las amenazas al medio ambiente, las enfermedades infecciosas, la criminalidad). La iniciativa regional deberá abordar al menos dos países de una región dada. Al mismo tiempo, el Ministerio de Asuntos Exteriores profundizará el diálogo tanto con actores regionales como con países de la zona así como enfocará las regiones desde la óptica de la seguridad y el comercio.

Finlandia fomentará a largo plazo la cooperación regional en África Austral, Centroamérica y la región del río Mekong. Otras regiones de cooperación serán: el cuerno de África, África oriental, el Próximo Oriente, las Balcanes del oeste, Asia central y los países de la comunidad andina. La cooperación panafricana se desarrollará en el marco de la Unión Africana y la NEPAD.

Las herramientas renovables de cooperación bilateral

La cooperación por programas. El Gobierno aumentará esta cooperación. Se trata aquí de ayudas en forma de subvenciones presupuestarias o a través de fondos en colaboración con otros contribuyentes a los programas para la reducción de la pobreza y los programas por sectores. Conjuntamente con estas ayudas, el diálogo y la actuación constituirán una parte esencial de la cooperación por programas. Sus prerequisites serán la transparencia del proceso presupuestario del gobierno socio y la capacidad adecuada de administración económica. Los informes económicos y la auditoría se decidirán en detalle para que Finlandia disponga de una base adecuada para el seguimiento de la utilización de fondos. En la lega-

ción finlandesa deberá haber un número necesario de personal familiarizado con la cooperación por programas, con el fin de poder aprovechar la posibilidad de intervención vinculada con ello.

Finlandia aplicará, en condición de condonación de su cooperación por programas, progresos concretados con respecto al cumplimiento de las metas relativas a los programas de reducción de la pobreza. Se decidirán conjuntamente con el gobierno y todos los financiadores las condiciones y el seguimiento. Finlandia se comprometerá en su cooperación por programas con provisiones a medio plazo en cuanto a sus desembolsos y aplicará la transparencia en los criterios necesarios para determinar los niveles de desembolsos anuales.

La cooperación por iniciativas. La base de esta cooperación será también el propio programa de reducción de la pobreza del país socio. Finlandia fomentará la homologación de los medios de acción de la cooperación por iniciativas. El punto de partida consistirá en desarrollar propios medios de acción para instituciones de cooperación y reforzar la eficiencia de tal modo que puedan asumir la responsabilidad de la gestión de los procesos de desarrollo. Con el fin de fomentar la homologación, Finlandia hará más flexibles sus propias instrucciones administrativas, fomentará una comunicación más transparente acerca de los planes y las decisiones así como intensificará la cooperación con los demás contribuyentes.

La ayuda de cooperación a nivel local. Las legaciones y los embajadores en rotación asumirán la responsabilidad por la ayuda de cooperación local destinada ante todo al desarrollo de la sociedad civil del país socio. La ayuda podrá servir para apoyar a varios actores de la sociedad civil tales como ONGs, grupos de intereses de la vida laboral, el tejido empresarial y los mercados laborales. En los países socios a largo plazo y países llamados en fase de transición, esta ayuda podrá servir de herramienta de apoyo y complementariedad para un programa bilateral.

La cooperación interinstitucional. El Gobierno apoyará la participación de instituciones finlandesas en la cooperación para el desarrollo. La cooperación entre administraciones locales proseguirá. Los ministerios y entes públicos disponen de conocimientos y

experiencia que la cooperación por programas presupone. Se esforzará en canalizar todo ello a la disposición de entidades correspondientes de los países socios. La interacción de las instituciones constituirá una herramienta significativa para fomentar relaciones y cooperación culturales. Esta forma de cooperación se adaptará bien para desarrollar el sector privado entre las diferentes instituciones del comercio y de la economía.

Se alentará a las universidades y los centros de investigación a buscar formas de cooperación en materia de educación, investigación, etc, con organizaciones del mundo en desarrollo. El Gobierno fomentará todo ello a través del programa de movilidad de las universidades finlandesas y las del mundo en desarrollo.

Las iniciativas encaminadas a mejorar los prerrequisitos del funcionamiento de los parlamentos y el sistema de partidos del mundo en desarrollo contribuirán a reforzar y estabilizar la democracia. El Gobierno desarrollará las posibilidades de aprovechar cada vez más la experiencia y la participación de diputados y partidos finlandeses.

La cooperación con el sector privado. Se concretarán nuevos métodos para la cooperación con el sector privado. Con el fin de fomentar el impacto del comercio y las inversiones en pro del desarrollo, se impulsarán iniciativas conjuntamente con empresas como parte de la cooperación finlandesa para el desarrollo y las actividades empresariales. La participación de empresas finlandesas deberá fomentar el desarrollo del sector privado en nuestros países socios de tal modo que se evite el impacto negativo de la competencia sobre los propios actores del sector privado en estos países. Las acciones financiadas mediante la cooperación deberán ir en pro del desarrollo social.

Las actuales formas de trabajo – incluyendo los créditos para subsidio de intereses, las asignaciones económicas, industriales y técnicas (EITA, Economic Industrial and Technical Appropriations)- y la cooperación en forma de condonación- se adaptarán bien

para el fomento de asociaciones y se desarrollarán para captar a nuevos actores del sector privado. Aparte de la cooperación ejecutada con empresas, deberán impulsarse en estas asociaciones nuevas formas de cooperación, por ejemplo, con Finnvera y Finnfund.

El subsidio de interés constituirá un instrumento de política finlandesa de cooperación, sirviendo ante todo a la cooperación económico-comercial. Su uso se intensificará, se diversificará, así como se esforzará en iniciar una cooperación con cada vez más países, y ello en consonancia con el interés por parte de empresas. Se renunciará a la línea anterior que consistía en centrarse en las áreas medioambiental y social. Sea cual fuere el área, el impacto en pro del desarrollo predominará.

Ante todo en los países socios tradicionales y los países en fase de transición, se fomentarán al mayor grado posible las relaciones entre el subsidio para intereses y la cooperación para el desarrollo. Para elaborar y evaluar dichas iniciativas, se garantizará la compatibilidad de éstas con los propios planes de desarrollo del mundo en desarrollo. Se destinará más ayuda técnica a la elaboración de iniciativas con el fin de lograr un impacto en pro del desarrollo. Para la toma de decisiones y el seguimiento se fomentará la evaluación del cumplimiento de este impacto y las condiciones de la OCDE. Le incumbirá al Ministerio de Asuntos Exteriores fomentar la gestión de iniciativas, unificándolas con el resto de la administración de cooperación y se intensificará la formación del personal.

Finnfund. Finnfund destinará, en consonancia con su nueva estrategia, la mayor parte de su financiación de inversiones a países en desarrollo de rentas bajas o medianamente bajas. Las posibilidades de Finnfund de financiar iniciativas en pro del desarrollo pero sí llevadas a cabo en condiciones difíciles se fomentarán a través del respaldo a la elaboración de éstas y dotándolas de las posibilidades de asumir riesgos particulares. Será el caso de las iniciativas del sector privado que explotan energía renovable y que mejoran el estado del medio ambiente.

La cooperación para el desarrollo ejecutada por las ONGs

El Gobierno valorará la diversidad y la creatividad de la cooperación para el desarrollo ejecutada por las ONGs, poniendo de manifiesto su importancia como respaldo a las sociedades civiles y la construcción de sociedades democráticas en el mundo en desarrollo. El Gobierno garantizará la presencia de la sociedad civil en las diferentes áreas de su política de cooperación. La asociación entre el Ministerio de Asuntos Exteriores y las ONGs deberá basarse en un diálogo continuo y en transparentes reglas de juego donde ambas partes se comprometan con las metas relativas a los contenidos y la calidad de la cooperación para el desarrollo.

De todos los cambios en el ámbito de la cooperación finlandesa para el desarrollo, uno de los más relevantes ha sido el fuerte aumento del número y la capacidad de las ONGs. La importancia cada vez más relevante de la sociedad civil se vinculará estrechamente con las metas de la política finlandesa de cooperación – la reducción de la pobreza, la construcción de sociedades democráticas, los derechos humanos y la prevención de conflictos. La sociedad civil se perfilará como un recurso reforzado para cumplir con las metas de la política de cooperación y alcanzar un entendimiento y una unión, más allá de fronteras estatales.

El Gobierno fomentará la asociación en forma de ONG de modo que ambas partes se comprometerán con metas de contenidos y calidad mutuamente acordadas, respetando la independencia y autonomía de las organizaciones. Los criterios de cantidad y calidad deberán estar en consonancia con los diferentes recursos, la capacidad y los objetivos de las ONGs. Se garantizará igualmente la participación de pequeñas organizaciones. Se alentará a las organizaciones a lanzarse a un aumento de la cooperación y coordinación.

Mediante los criterios de calidad, se asegurará una mejor compatibilidad del valor añadido de la cooperación de las ONGs con la política finlandesa de cooperación. Por sus esfuerzos voluntarios, su expe-

riencia y sus conocimientos, la sociedad civil constituirá un recurso significativo y un actor innovador tanto a nivel nacional como en los países socios. El objetivo central de las actividades de las ONGs deberá ser siempre desarrollar la sociedad civil en el mundo en desarrollo.

El cada vez mayor número de acciones de las ONGs así como su contenido matizado conllevarán retos para la gestión de iniciativas y los recursos humanos, tanto en el Ministerio de Asuntos Exteriores como en las organizaciones. El Ministerio fomentará la formación y los modos de pensar matizados por la ideología de la sociedad civil en sus diferentes divisiones y unidades, y ello, con el objeto de asegurar un servicio de calidad y responder a los retos. Se impulsarán esfuerzos también para fomentar consultas y formación para estas iniciativas, cf. el programa para ONGs de la Unión Europea.

Finlandia apoyará las iniciativas de ONGs internacionales siempre que se consideren el canal más apropiado para promover las metas de la política finlandesa de cooperación. Finlandia se centrará en un número más reducido de asociaciones y se comprometerá a dialogar de manera activa con ellas.

La cooperación para el desarrollo realizada por la Unión Europea

La cooperación para el desarrollo de la Unión Europea constituye una parte significativa de la ayuda finlandesa y forma parte de la totalidad de la cooperación finlandesa para el desarrollo. El motivo de Finlandia será mejorar la calidad de la ayuda comunitaria e intensificar su llegada a destino así como asegurar el destino de la ayuda a la reducción de la pobreza. Finlandia fomentará la coordinación y la compatibilidad de la ayuda comunitaria bilateral con los estados miembros así como la coherencia entre diferentes sectores de política.

La ejecución de la cooperación internacional de la Unión Europea incumbe a la Comisión Europea, y está siendo financiada a través del presupuesto de la Unión y el Fondo Europeo para la Cooperación. La

cooperación para el desarrollo de la Unión Europea representa una parte significativa de la cooperación finlandesa para el desarrollo, formando parte de la totalidad de ésta. Por ello, Finlandia asumirá la responsabilidad en la calidad de la cooperación para el desarrollo de la Unión.

El Ministerio intensificará su actuación en la cooperación para el desarrollo de la Unión Europea, en consonancia con la línea aprobada en el 2004. El punto de partida será la política general de Finlandia con la Unión Europea y la actuación consecuente y coherente desde el punto de vista de la cooperación internacional. Ya con motivo de la entrada de Finlandia en la Unión Europea en el 1995, se dejó constancia de lo similar entre las metas y estrategias de la política finlandesa de cooperación y las de la Unión Europea. Reflejan tendencias de cooperación internacionales prioritarias y por consiguiente, no dan lugar a grandes presiones para alterar la política de cooperación de la Unión Europea. Los centros de gravedad serán la mejora en la calidad de la ayuda y las medidas encaminadas a hacerla llegar, el destino de la ayuda de acuerdo con la meta de reducción de la pobreza, su coordinación por parte de la Unión y los estados miembros y su complementariedad así como la coherencia entre diferentes áreas de la política.

Tendremos que enfrentarnos a varios nuevos retos también. Uno de ellos será provocado por la ampliación de la Unión Europea, lo cual afectará al compromiso aprobado en la cumbre de Monterrey de la Unión Europea sobre la financiación de la cooperación para el desarrollo por el cual se deberá alcanzar en la cooperación de la Unión Europea un promedio del 0,39 por ciento del PNB en el 2006. Finlandia impulsará el fomento de la administración de la cooperación por parte de los nuevos estados miembros. Objetivos actuales serán también la unificación de la financiación de la cooperación para el desarrollo así como la simplificación de los procedimientos.

Finlandia actuará activamente para conseguir los citados objetivos en la labor del Consejo, los grupos de trabajo, los comités y las reuniones de expertos. Las legaciones de Finlandia en los países socios participarán activamente en la planificación y el seguimiento de la cooperación de la Unión Europea para el desarrollo. En su elaboración a nivel nacional de inicia-

tivas de cooperación, Finlandia pondrá de manifiesto la coordinación entre diferentes grupos de trabajo (por ejemplo el desarrollo y el comercio). En el seno del Ministerio de Asuntos Exteriores se esforzará en fomentar la formación del personal en asuntos vinculados con la Unión Europea.

Con el objeto de conseguir una mayor eficiencia y evitar que diferentes iniciativas se solapen, Finlandia impulsará esfuerzos para reforzar la coordinación de la Unión Europea en diferentes foros internacionales tal como Naciones Unidas y el Comité para la Cooperación internacional de la OCDE. Finlandia apoyará actividades más concertadas de la Unión Europea incluso en los entes de financiación de la cooperación internacional.

Finlandia aprovechará más las herramientas de la cooperación internacional de la Unión Europea con el objeto de lograr las metas de su propia política de cooperación. La extensiva red de cooperación internacional de la Unión Europea constituirá la contraparte de la concentración de la ayuda bilateral. Las herramientas facilitadas por la cooperación internacional de la Unión se aprovecharán en complemento de las propias herramientas finlandesas, sobre todo en la cooperación económico-comercial y la de las ONGs.

La cooperación multilateral para el desarrollo

Finlandia mantendrá a largo plazo y anticipadamente una estrecha colaboración, en consonancia con el cumplimiento de la Declaración del Milenio, con las principales organizaciones de Naciones Unidas y entes de financiación multilaterales. Finlandia destinará esfuerzos para reforzar el funcionamiento y el rendimiento del sistema multilateral. Para conseguirlo, la mayor parte de la financiación deberá ser destinada como ayuda general no vinculante al presupuesto básico y deberán concretarse actuaciones acordes con las metas.

El rendimiento del sistema multilateral se hará más eficaz aumentando las acciones concertadas en su

seno y evitando que las intervenciones se solapen, sobre todo en el mismo país. Finlandia hará especial hincapié en fomentar la cooperación entre diferentes organizaciones operativas de Naciones Unidas y entes de financiación de la cooperación internacional así como el reparto de misiones con el objeto sobre todo de respaldar los programas para la reducción de la pobreza en cada país.

Finlandia seguirá desarrollando formas de cooperación adoptadas en el transcurso de los últimos años y basadas en la asociación con actores multilaterales. El motivo será de este modo apoyar, en las acciones de una organización, un programa o ente financiero, las metas y áreas que Finlandia considere relevantes y en las que Finlandia pueda brindar sus conocimientos y su experiencia. Por otro lado, la asociación multilateral reforzará la pericia de Finlandia también en la cooperación internacional.

Finlandia seguirá destinando la mayor parte de las ayudas a las organizaciones de Naciones Unidas a cuatro actores: el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo UNDP (The United Nations Development Programme), la UNICEF (The United Nations Children's Fund), el Fondo para la Población UNFPA (The United Nations Population Fund) y el Programa Alimentario WFP (World Food Programme). La financiación se efectuará en forma de compromisos a largo plazo, salvo en el caso del WFP cuya acción se centrará cada vez más en las ayudas humanitarias.

Aparte de ello, Finlandia desarrollará una cooperación a largo plazo con organizaciones, programas o fondos multilaterales que desempeñan un papel relevante en el cumplimiento y el seguimiento de los principios contenidos en la Declaración del Milenio. De éstos conviene mencionar la UNESCO, la OMS, la OAA y la UNEP. En dichas organizaciones, Finlandia respaldará los programas encaminados directamente a la consecución de las metas para el desarrollo contenidas en la Declaración del Milenio. En cuanto a las situaciones donde se justifique una ayuda extraordinaria al desarrollo de un sector de acción importante, Finlandia procederá a conceder una ayuda temática u otra forma de apoyo a la organización en cuestión. Los principios de actuación en este campo están basados en la pericia especial finlandesa y constituyen áreas importantes en la política de coope-

ración así como un refuerzo de la política de acción de la organización en cuestión. De este modo, Finlandia desarrollará el carácter sistemático así como previsible de su apoyo temático.

Para las negociaciones sobre la financiación extraordinaria cerradas por los entes de financiación se elaborará una línea en la que estarán contenidas las metas políticas de Finlandia respecto a la financiación extraordinaria, las evaluaciones acerca de los centros de gravedad de la política de acción del ente en cuestión y de la eficiencia de su acción y una estimación justificada sobre la magnitud de la parte de financiación de Finlandia. En lo que respecta a la canalización de las ayudas en aumento, de entre los entes de financiación, destacará ante todo la más grande organización internacional para el desarrollo, IDA, el máximo ente financiero mundial, que forma parte del grupo del Banco Mundial que concede préstamos llamados suaves y, progresivamente cada vez más, ayudas en forma de condonaciones.

En la cooperación multilateral para el desarrollo, el impacto finlandés se determinará, no sólo por la magnitud de su financiación sino también por su firme acción acorde con las metas y priorizada. Hemos tenido muy buena experiencia en la concentración de las áreas fuertes de especialización de Finlandia, por lo cual será adecuado seguir desarrollando la priorización de las acciones. Finlandia intensificará su intervención mediante acciones más consecuentes y coherentes en las organizaciones de Naciones Unidas para el desarrollo, las organizaciones especiales, las organizaciones regionales, los entes de financiación para la cooperación y los órganos administrativos de los sistemas internacionales de convenios. El Ministerio de Asuntos Exteriores elaborará al respecto los planes de acción durante el 2004.

Finlandia adoptará una postura transparente sobre la introducción de novedosas e innovadoras fuentes de financiación para la cooperación internacional, pero emitirá reservas sobre el establecimiento de nuevas disposiciones o instituciones de financiación multilateral. Se deberán impulsar esfuerzos para convertir en más eficaces el rendimiento y el impacto del funcionamiento de las organizaciones y los fondos actuales.

A través de la actuación multilateral, se tendrá acceso

a países a los que Finlandia ve poco apropiado extender acciones bilaterales, debido entre otros motivos a los de recursos. La participación en todos los países se analizará dentro del marco de la totalidad de la cooperación bilateral y multilateral para el desarrollo que financiará Finlandia.

La colaboración interna en el Ministerio de Asuntos Exteriores se desarrollará de tal modo que la planificación y el seguimiento de la cooperación bilateral y multilateral para el desarrollo se apoyen mutuamente lo mejor posible. En cada país, las legaciones harán seguimiento e informes de manera más activa que en el pasado sobre todo tipo de acciones multilaterales en cuya financiación participará Finlandia.

Finlandia ha tomado una parte activa en el tratamiento del problema de la carga de la deuda de los países más pobres y la mejora en su capacidad de control de la deuda, a través sobre todo el programa llamado HIPC (Highly Indebted Poor Countries, Países Pobres y Altamente Endeudados). Finlandia seguirá a continuación financiando dicho programa y se dispondrá a hacer frente a las necesidades en aumento de financiación en consonancia con el principio acordado al inicio del programa que pone de manifiesto que la financiación HIPC no excluirá otras formas de financiación multilateral o bilateral.

La ayuda humanitaria

Finlandia proveerá ayuda humanitaria para salvar vidas humanas, aliviar el sufrimiento humano y asistir a las personas más necesitadas. La ayuda se centrará en los países más pobres en desarrollo. Finlandia impulsará esfuerzos para intensificar la ayuda y la introducción de estándares de asistencia así como compatibilizará la cooperación para el desarrollo y la ayuda humanitaria en mayor medida que en el pasado.

El motivo básico de la ayuda humanitaria es salvar vidas humanas, aliviar el sufrimiento humano y asistir a las personas más necesitadas. Esta ayuda se destinará a las víctimas de conflictos armados y catástrofes naturales, en consonancia con los principios de neutralidad, equidad y humanidad. Los puntos de par-

tida de la ayuda humanitaria están definidos en los convenios internacionales sobre el derecho humanitario entre los que destacan los convenios de Ginebra, el convenio general sobre el estatuto de los refugiados así como los convenios internacionales sobre los derechos humanos.

La ayuda humanitaria se destinará a través de organizaciones de asistencia humanitaria internacionales y nacionales, y en función de estimaciones de las necesidades. Finlandia reconoce la independencia de las organizaciones humanitarias, presuponiendo al mismo tiempo sin embargo que las actividades de las organizaciones sean transparentes y responsables. Al destinarse la ayuda, se tomarán en cuenta la necesidad total de ayuda así como la situación económica del país y las posibilidades de recuperación. Por ello, el centro de gravedad para la ayuda humanitaria está en el mundo en desarrollo, pero en función de los puntos de partida de la ayuda humanitaria se podrá destinar ayuda también a otras zonas. La elección de los canales para la ayuda se basará en el mandato y la capacidad de acción de la organización en caso de crisis. Se tendrán en cuenta igualmente las experiencias de Finlandia y los demás asistentes de la cooperación con la organización. La mayor parte de la ayuda humanitaria se concederá como formas de ayuda destinada a situaciones de crisis ya existentes. Con la ayuda humanitaria se financian también las ayudas generales de las organizaciones humanitarias internacionales.

Durante el mandato de su Gobierno, Finlandia se esforzará en intensificar la ayuda humanitaria internacional y extender el uso de estándares de asistencia. Especial atención deberá ser prestada a las posturas de las personas a ser asistidas. Finlandia tomará una parte activa en la coordinación de la ayuda humanitaria a través de la cooperación nórdica desarrollada en la Unión Europea así como en órganos de dirección de diferentes organizaciones de asistencia y en Naciones Unidas. Se impulsarán esfuerzos para reforzar predisposiciones nacionales para participar en las actividades humanitarias internacionales de asistencia.

Durante el mandato de su Gobierno, Finlandia pondrá de especial manifiesto la compatibilización de la cooperación para el desarrollo y la ayuda humanitaria para que la fase de transición entre estas formas

auxiliares funcione con una fluidez total. En las situaciones posconflictuales será imprescindible construir un puente entre la ayuda humanitaria y la labor de reconstrucción a fin de evitar el rebrote del conflicto. Los medios de la ayuda humanitaria posibilitarán el respaldo de la fase de transición, sobre todo mediante acciones encaminadas a desactivar y eliminar minas o por otras medidas de demovilización. La cooperación para el desarrollo permitirá contribuir a la prevención de las crisis y al respaldo de predisposiciones de advertencia sobre ellas.

La administración y los recursos de la cooperación para el desarrollo

La cooperación para el desarrollo es parte de la administración de Relaciones Exteriores, y la administración de su planificación, su consecución y su control se desarrollan como parte de sus relaciones con el mundo en desarrollo. La gran envergadura de los temas vinculados con la política de cooperación y la transformación de las formas de cooperación hacen que a continuación se necesite cada vez más integración de la administración. La reforma organizativa llevada a cabo por el Ministerio de Asuntos Exteriores posibilitará acciones cada vez más consecuentes y coherentes en diferentes áreas de la política (del exterior).

Los recursos en aumento de la cooperación para el desarrollo presupondrán un efectivo personal cuantitativamente adecuado y experto en la administración de asuntos exteriores. En las misiones políticas de cooperación y la administración de la cooperación para el desarrollo, en el Ministerio de Asuntos Exteriores y las legaciones, se necesitarán amplios conocimientos de temas de cooperación y pericia particular, diversa y permanente. Serán particularmente indicadas sobre todo en temas de política de cooperación las iniciativas encaminadas a desarrollar los conociemien-

tos del personal a largo plazo. Se han tenido en cuenta sistemáticamente las necesidades en conocimientos en el marco del llamado proyecto de eficiencia.

Del incremento anual de las ayudas destinadas a la cooperación para el desarrollo propiamente dicha, el 5 por ciento podrá ser destinado a gastos resultado de acciones a favor de la administración de cooperación para el desarrollo. El uso de esta ayuda se determinará según los planes como una importante parte del desarrollo de la administración del Ministerio. En la estrategia para el personal que se elaborará en el 2004 en el Ministerio, estarán contenidas las acciones sostenidas desde el punto de vista de la política de recursos humanos a largo plazo con el objeto de reforzar la administración de cooperación para el desarrollo. El Gobierno encargará en el 2004 con esta finalidad un informe sobre las necesidades de desarrollar los procedimientos y recursos de la administración.

Además de desarrollar los recursos humanos y los conocimientos, será necesario intensificar los procedimientos. A través de una más fuerte concentración de la cooperación, se desatarán recursos y se reducirá la carga de la administración.

La conversión de la cooperación para el desarrollo hacia la cooperación por programas, la homologación de la ayuda y el respaldo a la apropiación por parte de los países socios implicará una presencia finlandesa cada vez más significativa en sus países socios. El refuerzo de las legaciones en países socios a largo plazo y la delegación de la toma de decisiones constituirán una línea de evolución que Finlandia deberá tratar de adoptar en años futuros. Durante el mandato de su Gobierno, se iniciará una experimentación en 2-3 legaciones en países socios a largo plazo, cuyo objetivo será la delegación de la administración de cooperación para el desarrollo. Al mismo tiempo, se elucidarán los temas vinculados con recursos humanos y otros recursos.

Hacia una política de cooperación común

Las metas internacionales de política de cooperación no se conseguirán solamente mediante el poder público. Las metas de la política finlandesa de cooperación se alcanzarán sólo si la ciudadanía, la sociedad civil y la economía las respaldan. El Gobierno invitará a todos los actores a participar en la asociación nacional en pro del cumplimiento de su política de cooperación, fomentando a través de sus propias acciones las posibilidades de actuación para éstos.

En Finlandia, la política de cooperación y la cooperación para el desarrollo están apoyadas ampliamente por la sociedad. Para que prosiga, los ciudadanos deberán tener adecuados conocimientos del mundo en desarrollo y de los temas globales de cooperación a fin de poder formular sus posiciones. El Ministerio de Asuntos Exteriores fomentará mediante la comunicación y la educación en cooperación el acceso de los ciudadanos a esta información. Durante el mandato de su Gobierno, se esforzará particularmente en familiarizar a la ciudadanía con la Declaración del Milenio y sus Metas para el Desarrollo.

Con el fin de que prosiga el citado apoyo por parte de la sociedad, el segundo prerequisite será el rendimiento y la calidad de la cooperación finlandesa para el desarrollo, a través del cual se ha materializado este programa político de cooperación internacional. Será imprescindible comunicar a la ciudadanía con total transparencia y objetividad los logros y los fallos de la política finlandesa de cooperación. La comunicación se centrará en la interacción de los diferentes grupos sociales y otros vinculados con ésta así como dará su respaldo a la posibilidad de los finlandeses de participar en el debate sobre la política de cooperación

y el procesamiento de asuntos al respecto. Mediante la integración de las funciones de comunicación del Ministerio de Asuntos Exteriores, la comunicación acerca de las diferentes dimensiones en la política exterior se verá dotada de un carácter consecuente y coherente.

El objetivo será que la educación en materia de cooperación y los temas vinculados con lo global y lo plural de las culturas estén contenidos sistemáticamente en los planes de educación. El Ministerio de Asuntos Exteriores se dedicará a proveer informaciones destinadas a las escuelas y alumnos, con una perspectiva de política de cooperación internacional, en estrecha colaboración con las autoridades de educación. Una de las formas de trabajo en el área de comunicación y su misión de educación en materia de cooperación internacional serán las campañas y las manifestaciones dirigidas al público. En el 2004, el tema de la campaña a ser lanzada será Los Países Árabes y el Desarrollo.

La participación de la sociedad civil siempre ha sido una parte importante de las relaciones finlandesas con el mundo en desarrollo. La comunicación entre personas propiciará el entendimiento y la cohesión más allá de fronteras estatales. Uno de los elementos trascendentales positivos de la mundialización es precisamente esta amplia interacción entre sociedades civiles y individuos. Las acciones concretadas por las ONGs en torno a temas políticos de cooperación y la cooperación para el desarrollo reforzarán la conciencia de los finlandeses sobre la responsabilidad social global. El Gobierno fomentará esta cooperación entre autoridades, personalidades políticas, grupos de interés y ONGs.

La Iglesia y las organizaciones de misioneros disponen de una larga tradición en la cooperación con el mundo en desarrollo. Aparte de ello, desempeñan un papel significativo en cuanto a forjar valores y actitudes. A su lado, en el transcurso de las últimas décadas, el papel de diferentes organizaciones y movimientos no gubernamentales se ha hecho relevante en la cooperación para el desarrollo, la política de cooperación y la actuación a nivel nacional. El Gobierno dará su respaldo para mantener y promover los recursos de la sociedad civil. El Gobierno querrá igualmente asegurar la presencia de la sociedad civil en todas las áreas de la política de cooperación. A los actores de la sociedad civil se les alentará a buscar novedosas formas de asociación por ejemplo con el sector privado y las instituciones.

El papel del sector privado en cuanto a crear empleos, invertir y hacer comercio constituirá el fundamento del desarrollo sostenible. Las empresas deberán desarrollar sus actividades asumiendo una plena responsabilidad social por lo cual cosecharán ventajas a largo plazo. La política finlandesa de cooperación se esforzará con énfasis en crear un clima de acción que propicie actividades empresariales en el mundo en desarrollo.

Las acciones de empresas finlandesas podrán contribuir de muchas maneras al cumplimiento de las metas políticas de cooperación para el desarrollo. Las inversiones y la producción en el mundo en desarrollo fomentarán el desarrollo económico, el comercio exterior, la captación de ingresos de divisas, empleos y conocimientos tecnológicos, por lo cual el desarrollo social se verá dotado de recursos. Las acciones responsables desarrolladas por empresas que se dedican a importaciones del mundo en desarrollo garantizarán beneficios del comercio incluso para el país en desarrollo. El tejido empresarial tendrá mucho que transmitir en concepto de buenas prácticas en cuanto a la vida laboral, el buen gobierno y el medio ambiente. La cooperación entre empresas muchas veces se revelará como un medio más eficaz y rápido para promocionar buenas prácticas que los acuerdos entre estados.

Desde la óptica del tejido empresarial, la cooperación para el desarrollo lleva ya décadas brindando oportunidades significativas para la participación en el mundo en desarrollo. Con el carácter transformado de esta cooperación, el aumento de la toma de decisiones por parte del mundo en desarrollo y la internacionalización de la ayuda, la participación del tejido empresarial finlandés estará cada vez más condicionada por la cantidad de productos internacionalmente competitivos que ellos puedan proponer y el volumen de recursos bien adaptados para los programas para la reducción de la pobreza del mundo en desarrollo. La aportación más significativa del tejido empresarial en la cooperación internacional consistirá en influir en la creación de condiciones que propicien actividades seguras para las empresas y sus inversiones. Al mismo tiempo, se buscarán activamente en la cooperación las herramientas para fomentar la participación del sector privado y las asociaciones entre los sectores público y privado.

Las empresas finlandesas, a través de su propia iniciativa, se han comprometido con las buenas prácticas relacionadas con la vida laboral. Se esforzarán en aplicarlas también en sus acciones extranjeras. El Gobierno alentará a las empresas en cooperación con el mundo en desarrollo a introducir instrucciones internas influenciadas por la responsabilidad social de las empresas. Deberían abordar la ética y los compromisos del mundo de los negocios, los derechos humanos, los principios básicos de la vida laboral, el medio ambiente, las inversiones sociales, la responsabilidad del personal y las prácticas vinculadas con la salud y la seguridad.

Las inversiones sociales del tejido empresarial constituirán un buen medio de establecer asociaciones entre el mundo de los negocios y la sociedad civil. Las empresas finlandesas se han comprometido con ello de manera muy activa y alentadora. El Gobierno buscará medios para fomentar el debate y la cooperación en esta área. Con la comunicación se asegurará que las empresas tengan a su disposición conocimientos de asuntos ligados al desarrollo y la responsabilidad social en el mundo en desarrollo.



La actuación finlandesa, impactante e impresionante, en calidad de actor global en la política de cooperación, podrá proseguir solamente si tenemos datos adecuados y experiencia vinculados a la resolución de problemas políticos de cooperación internacional en nuestro propio país. Las relaciones diversificadas polifacéticas con el mundo en desarrollo constituirán una base para la acumulación de pericia y experiencia.

El Gobierno promoverá la ampliación de la base de pericia finlandesa incluyendo cada vez más temas relativos a la cooperación internacional para el desarrollo en los programas de enseñanza y formación,

alentando a las universidades y otros centros de estudios a impartir cursos con la perspectiva de la cooperación para el desarrollo así como impulsando un debate nacional que aborde nociones vinculadas con el desarrollo de esta pericia y conocimiento, y ello en estrecha colaboración con autoridades pertinentes, universidades y el sector privado. Aparte de ello, se fomentará en todos los contextos el acceso de los finlandeses a intervenciones vinculadas con la cooperación internacional. Una forma de trabajo relevante será enviar a jóvenes finlandeses para ejercitar de expertos adjuntos en organizaciones de Naciones Unidas y en entes internacionales de financiación.



MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES DE FINLANDIA
Unidad de Información de Política de Cooperación Internacional

Domicilio social: Kanavakatu 4 a, 00160 Helsinki
Apartado: Box 176, 00161 Helsinki
Teléfono: + 358 9 1605 6370
Telefax: + 358 9 1605 6375
Central telefónica: + 358 9 16005
keoinfo@formin.fi
<http://global.finland.fi>